

ES

Tribunal de Cuentas Europeo

Nuestras actividades en 2025



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO
12, rue Alcide De Gasperi
1615 Luxemburgo
LUXEMBURGO

Tel.: +352 4398-1

Preguntas: <https://eca.europa.eu/es/contact>

Sitio web: <https://eca.europa.eu>

Redes sociales: @EUauditors

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa
de internet (<https://europa.eu>)

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2026

Índice

Tribunal de Cuentas Europeo	5
Prólogo del presidente	6
Panorama general de 2025	8
Nuestras actividades	9
Nuestra estrategia 2021-2025	9
Auditar la gestión y la regularidad de la acción de la UE	10
Programa de trabajo	12
Trabajo de auditoría sobre el terreno	13
Nuestros informes	14
ECA Journal	28
Conferencias y debates	29
Relaciones institucionales	30
Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores	34
Nuestra gestión	37
Miembros	37
Salas de fiscalización y comités	39
Medición del rendimiento	40
Nuestro personal	46
Dotación de personal	46
Contratación	46
Pirámide de edad	47
Igualdad de oportunidades	48
Aspectos éticos	50

Actividades de apoyo a la auditoría	51
Transformación digital de la auditoría	51
Comunicación visual	53
Metodología de auditoría	53
Formación profesional	54
Actividades lingüísticas y editoriales	55
Ciberseguridad	56
Edificios	57

Tribunal de Cuentas Europeo

¿Quiénes somos?

- Somos el auditor externo de la Unión Europea.
- El Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) fue instituido mediante el Tratado de Bruselas de 1975 e inició su actividad en octubre de 1977.
- Pasamos a ser institución europea desde 1993 en virtud del Tratado de Maastricht.
- Funcionamos con un órgano colegiado compuesto por veintisiete Miembros, uno por cada Estado miembro de la UE, nombrados por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo.
- Contamos con una plantilla integrada por aproximadamente 970 personas de todas las nacionalidades de la UE.

¿Qué hacemos?

- Comprobamos que la UE tenga sus cuentas en orden y aplique correctamente su reglamentación financiera, así como que las políticas y programas de la UE cumplan los objetivos fijados y sigan los criterios de optimización de recursos.
- Contribuimos a mejorar la gestión financiera de la UE y fomentamos la rendición de cuentas y la transparencia.
- Advertimos de los riesgos, proporcionamos garantías, señalamos logros y deficiencias, y ofrecemos orientación a los responsables políticos y a los legisladores de la UE.
- Presentamos nuestras observaciones y recomendaciones al Parlamento Europeo, al Consejo y a los Gobiernos y Parlamentos nacionales.

Prólogo del presidente



Estimada lectora, estimado lector:

«Reforzar la confianza a través de la auditoría» es la piedra angular de nuestra estrategia 2026-2030 en la que se apoyarán nuestras prioridades y actividades en los próximos años. Cuando crecen las tensiones geopolíticas y la incertidumbre, las instituciones independientes y fundamentadas en datos contrastados deben proporcionar información fiable a los ciudadanos y a los responsables políticos. Mantenemos nuestro compromiso de ofrecer garantías imparciales de que los recursos de la UE se gestionan de manera eficaz y transparente. Pero para ello nuestras publicaciones deben ser oportunas, pertinentes y estar claramente orientadas para informar a nuestros interlocutores.

En 2025 se cumplió el quincuagésimo aniversario de la creación del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal). Durante cincuenta años, las auditorías financieras y de cumplimiento han sido el núcleo de nuestro mandato y siguen estando representadas por nuestros informes anuales, en los que se exponen nuestras conclusiones sobre el presupuesto de la UE, así como del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Una vez más publicamos informes anuales específicos que abarcaban la auditoría de las agencias de la UE, las empresas comunes y las escuelas europeas. En conjunto, estos informes también desempeñan un papel importante en la aprobación de la gestión.

En 2025 publicamos 26 informes especiales sobre una amplia gama de temas, como la industria europea de microchips, la financiación de ONG por parte de la UE y las pensiones complementarias. Otros abordaron cuestiones como la prevención de incendios forestales, la movilidad militar y la escasez de medicamentos esenciales. De acuerdo con nuestra estrategia, nos centramos en auditorías en las que podemos aportar el máximo valor añadido sin olvidar los retos cotidianos a los que se enfrentan la Unión y la ciudadanía europea.

Nuestras publicaciones se basan en pruebas. En 2025, nuestros equipos llevaron a cabo un amplio trabajo *in situ*, que supuso 4 368 días sobre el terreno. Si bien utilizamos cada vez más la auditoría a distancia y la recogida electrónica de pruebas, los controles sobre el terreno en los Estados miembros y en los beneficiarios siguen siendo esenciales, ya que nos permiten examinar los registros originales, observar la aplicación de primera mano y obtener pruebas verificables para sustentar nuestras constataciones y conclusiones. Estas visitas de auditoría cuentan con el apoyo de varios servicios del Tribunal, como la traducción y las comunicaciones.

Gran parte de nuestro trabajo reciente se ha centrado en los preparativos para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2028-2034). La Comisión ha presentado propuestas legislativas para nuevas normas e instrumentos financieros, sobre las que el Tribunal debe emitir dictámenes formales. A tal fin, hemos proporcionado evaluaciones independientes, expertas y basadas en pruebas sobre los proyectos de Reglamento, y hemos señalado cuestiones y riesgos clave.

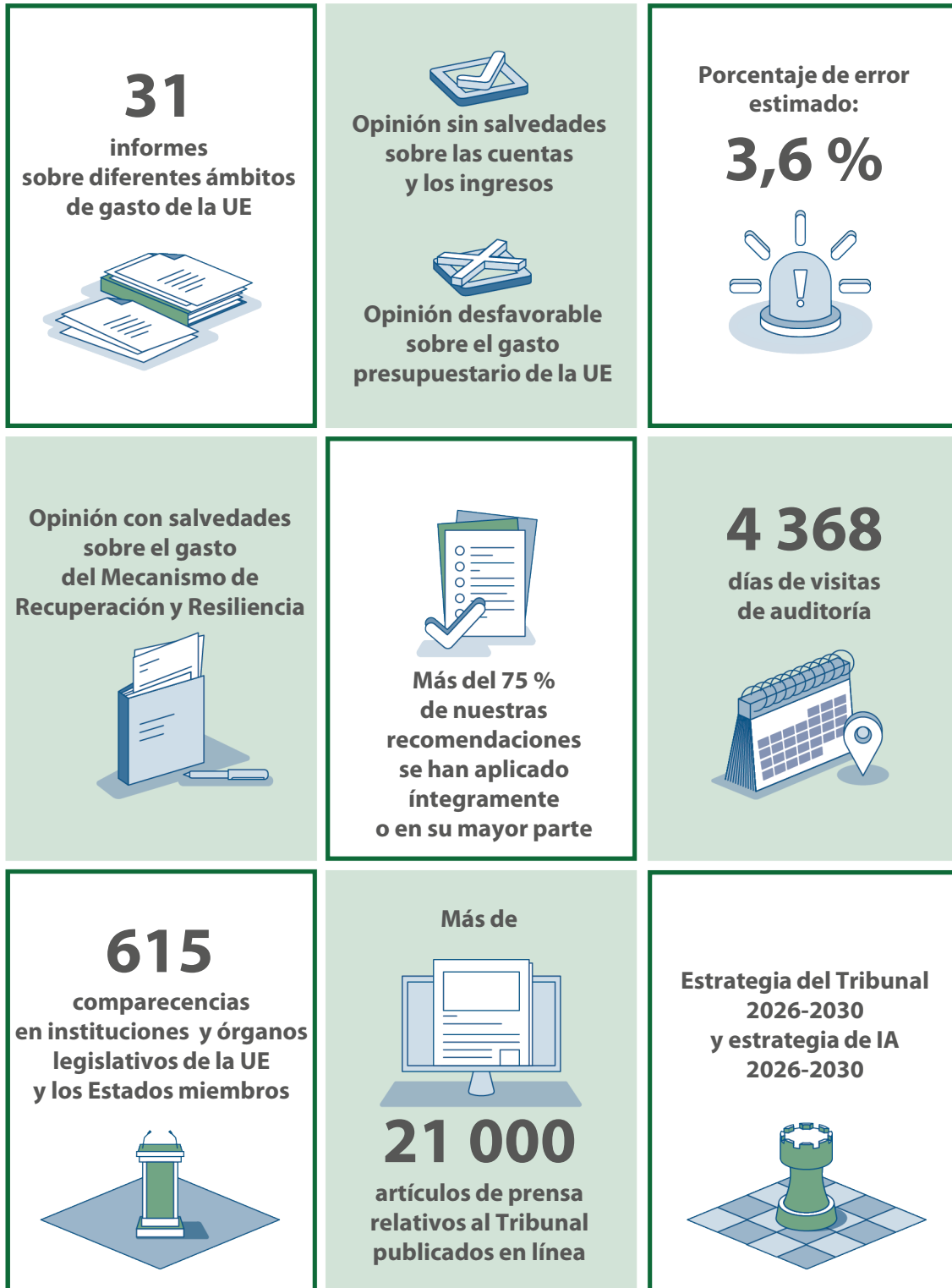
El impacto de nuestro trabajo depende directamente de su difusión. El valor de nuestras conclusiones y recomendaciones reside en cómo las pongan en práctica el Parlamento Europeo, el Consejo, los Parlamentos nacionales y regionales y los Gobiernos de los Estados miembros. En 2025, el Tribunal realizó 615 compareencias en instituciones y organismos legislativos europeos y de los Estados miembros. Seguiremos colaborando de forma proactiva con los legisladores, las partes interesadas y los ciudadanos para garantizar que nuestro trabajo sirva de base para las decisiones políticas y apoye una gobernanza más sólida de los fondos de la UE.

El presente informe ofrece una visión general exhaustiva de nuestras actividades de 2025, con información detallada sobre nuestras funciones de gestión, personal, así como de apoyo a la auditoría. Todos los servicios y equipos del Tribunal desempeñan un papel en el cumplimiento de nuestro mandato y nuestra misión. Por lo tanto, me gustaría expresar mi agradecimiento a todo el personal por su compromiso y dedicación constantes al Tribunal.



Tony Murphy
Presidente

Panorama general de 2025



Nuestras actividades

Nuestra estrategia 2021-2025

Aplicamos **estrategias plurianuales** para guiar nuestro trabajo de auditoría y promover el cambio organizativo como proceso de mejora continua, asegurándonos de mantenernos en la vanguardia de los avances de la auditoría del sector público.



2025: se han aplicado con éxito todas las medidas relacionadas con nuestros objetivos estratégicos

2025 fue el último año de nuestra **estrategia para 2021-2025**. Nuestros **objetivos estratégicos** para este período quinquenal eran mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y auditoría en todos los tipos de acciones de la UE, centrar nuestras auditorías en los ámbitos y temas en los que podemos aportar el mayor valor añadido, y ofrecer una sólida garantía de auditoría en un entorno difícil y cambiante.

Para poner en práctica nuestra estrategia, acordamos unas **medidas** para cada objetivo, asignamos responsabilidades y fijamos plazos. Al final de 2025, se habían aplicado con éxito todas estas medidas y, en general, se habían alcanzado nuestros objetivos estratégicos para el período.

Sobre la base de estos resultados, y teniendo en cuenta los retos y oportunidades que afronta la UE y nuestro propio ámbito de actividad, hemos elaborado una nueva **estrategia para 2026-2030**. Los objetivos estratégicos anteriores siguen siendo válidos y fundamentales para nuestra misión. Sin embargo, también trataremos de reforzar nuestra capacidad y eficiencia de auditoría invirtiendo en nuestro personal e incorporando las últimas tecnologías de forma segura y fiable en todos los aspectos de nuestro trabajo.

Auditar la gestión y la regularidad de la acción de la UE

Cada año realizamos las auditorías que exige el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Estas **tareas recurrentes** contienen objetivos de auditoría de cumplimiento y financiera y abarcan la fiabilidad de los estados financieros anuales de la UE y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes. Por otra parte, mediante **tareas no recurrentes**, auditamos la buena gestión financiera de los ingresos o los gastos en ámbitos de la política de la UE que seleccionamos con objeto de maximizar el impacto de nuestro trabajo. Aunque este segundo grupo consiste en gran medida en auditorías de gestión, también pueden abordar objetivos de cumplimiento. Informamos sobre las tareas no recurrentes en **informes especiales**. Elaboramos asimismo **análisis**, de carácter descriptivo e informativo, sobre ámbitos de la política o la gestión de la UE. Por último, a través de los **dictámenes** ofrecemos nuestra opinión sobre nuevos actos legislativos, o modificaciones de estos, con incidencia significativa en la gestión financiera de la UE.

TAREAS	PRODUCTOS	CONTENIDO
Tareas recurrentes	Informes anuales	Presupuesto de la UE y Fondos Europeos de Desarrollo
	Informes anuales específicos	Agencias, organismos descentralizados, empresas comunes, etc., de la UE
Tareas no recurrentes	Informes especiales	auditorías de determinados gastos o ámbitos de actuación, o de cuestiones presupuestarias o de gestión
	Análisis	descripción y análisis de temas específicos
	Dictámenes	nuevos actos legislativos, o modificaciones de estos, con incidencia en la gestión financiera de la UE

Auditorías financieras, de cumplimiento y de gestión.

Nuestras auditorías proporcionan a los ciudadanos y a los responsables políticos de la UE informes objetivos independientes sobre asuntos clave para el futuro de la UE; en ellos se destaca lo que funciona bien, se señala lo que no funciona y se recomiendan cambios.

Nuestras **auditorías financieras y de cumplimiento** abarcan el presupuesto de la UE, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los Fondos Europeos de Desarrollo (FED). Emitimos una **declaración sobre la fiabilidad** de las cuentas anuales de la UE y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

También podemos realizar auditorías de cumplimiento para examinar el estado de la gestión contable y financiera del presupuesto de la UE, o para evaluar si los sistemas de gestión y control para la obtención y la utilización de los fondos de la UE cumplen las normas aplicables nacionales y de la UE.

Por último, somos el auditor externo de muchas agencias de la UE, organismos descentralizados y empresas comunes, así como de las escuelas europeas.

El marco financiero plurianual 2028-2034 puede aportar cambios significativos que impliquen diferentes modelos de entrega de la financiación. Seguiremos de cerca esta evolución, evaluaremos su impacto y adaptaremos nuestro trabajo en consecuencia.

Nuestras **auditorías de gestión** abordan la economía, eficiencia y eficacia de las políticas y los programas de la UE. Se centran en temas que reflejan las prioridades de la UE, así como tendencias generales y retos emergentes, como:

- la competitividad económica y la resiliencia de la UE en ámbitos como la innovación, la transición digital, el comercio y la autonomía estratégica;
- la seguridad, la defensa, los valores democráticos y la acción exterior de la UE, incluidas la ampliación y la migración;
- el progreso de la UE en resiliencia ante el cambio climático y sostenibilidad económica, social y medioambiental;
- la forma en que la UE salvaguarda y sostiene sus finanzas públicas y una gobernanza económica, financiera y presupuestaria sólida.

Todas nuestras auditorías se realizan de conformidad con las **normas de auditoría internacionalmente aceptadas para el sector público**. La norma ISSAI 140 revisada proporciona un marco global para que las entidades fiscalizadoras superiores (EFS), como el Tribunal, desarrollen y mantengan un sistema de gestión de la calidad. Desde el año pasado nos obliga a evaluar y a notificar anualmente el funcionamiento de nuestros mecanismos de gestión de la calidad. En 2025 concluimos que nuestro sistema de gestión de la calidad de la auditoría ofrece garantías razonables de que se están alcanzando los objetivos del sistema.

Programa de trabajo



Nuestro programa de trabajo 2026+

En nuestro **Programa de trabajo 2026+**, publicado en noviembre de 2025, definimos nuestras prioridades de auditoría para los próximos años y describimos los **73 informes especiales y análisis** que tenemos previsto publicar en 2026 y 2027, además de nuestros informes anuales. Concuere plenamente con los ámbitos prioritarios descritos en nuestra estrategia.

En el ámbito de la «competitividad económica y resiliencia», auditaremos temas críticos como el apoyo de la UE a la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los recursos humanos, la competitividad de la industria eólica europea, la política espacial europea, los instrumentos europeos de defensa comercial y las inversiones en inteligencia artificial (IA) e informática de alto rendimiento.

En el apartado «seguridad y defensa», publicaremos una revisión en la que analizaremos la política de defensa de la UE y auditaremos el Reglamento relativo al apoyo a la producción de municiones. También auditaremos temas de ampliación y migración, como el apoyo de la UE a Ucrania, Moldavia y Georgia, la protección de las fronteras exteriores de la UE y los sistemas de la UE para gestionar los retornos, los acuerdos de readmisión y la reintegración.

En el marco de «Resiliencia frente al cambio climático y sostenibilidad económica, social y medioambiental», tenemos previsto centrarnos en ámbitos como la contribución del Fondo de Innovación a la transición ecológica, la asequibilidad para una transición energética justa y la descarbonización de la industria de la UE.

En el marco de «Salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas», seguiremos examinando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, centrándonos en la transparencia y la trazabilidad de la financiación, así como en los cambios en los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Más allá del MRR, también auditaremos los sistemas informáticos de que disponen los Estados miembros para gestionar los derechos de aduana y Arachne, la herramienta de extracción de datos de la Comisión.

En 2025, la Comisión Europea presentó sus propuestas legislativas para el presupuesto de la UE 2028-2034, también denominado marco financiero plurianual (MFP). Dado que las negociaciones sobre estas propuestas están en pleno desarrollo, seguiremos de cerca este proceso y proporcionaremos a los legisladores una serie de dictámenes sobre las propuestas legislativas.

Trabajo de auditoría sobre el terreno

La mayor parte del trabajo de auditoría se desarrolla en la sede de la institución en Luxemburgo. Nuestros auditores también realizan muchas visitas a la **Comisión Europea**, nuestra principal entidad auditada, y a otras instituciones de la UE, así como a agencias y organismos de la UE, autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros, delegaciones de la UE en países no pertenecientes a la UE y organizaciones internacionales que manejan fondos de la UE.

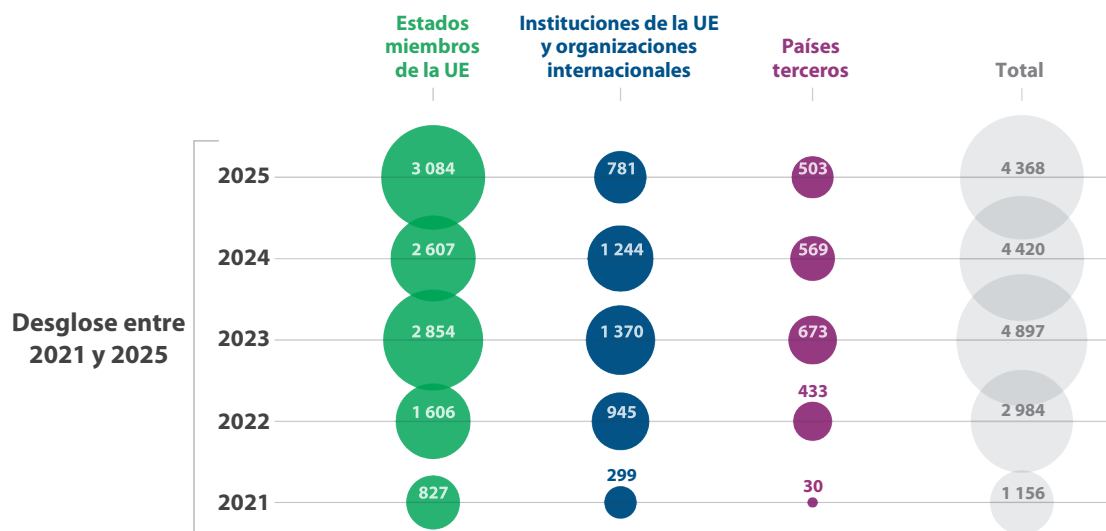
Asimismo, efectuamos visitas a receptores de fondos de la Unión **dentro y fuera de la UE**. En este contexto, nuestras inspecciones nos permiten seguir la pista de auditoría y obtener pruebas o evidencia de auditoría directamente de las instancias que intervienen en la gestión de las políticas y programas de la UE, en la recaudación o el desembolso de los fondos de la UE, y de los beneficiarios de estos.

Inspecciones sobre el terreno

Nuestros **equipos auditores** a cargo de las visitas, que duran habitualmente entre unos días y dos semanas, se componen por lo general de dos o tres auditores. Los controles sobre el terreno siguen siendo clave para nuestro trabajo de auditoría. Dentro de la UE, normalmente los coordinamos con las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los Estados miembros afectados.

En 2025, pasamos un total de **3 587 días** en los **Estados miembros y fuera de la UE** (frente a 3 176 días en 2024). Nuestros auditores también pasaron **781 días** en **instituciones**, agencias y organismos de la UE, así como en diversas organizaciones internacionales y sociedades privadas de auditoría (en 2024, 1 244 días).

Además de los controles sobre el terreno, seguimos recurriendo a técnicas de **auditoría a distancia** y recopilando pruebas por vía electrónica. Para interactuar con las entidades auditadas recurrimos a herramientas de **videoconferencia** y a **otras tecnologías de la información**, como el intercambio seguro de datos y de documentos.



Nuestros informes

Nuestros dictámenes, análisis e informes de auditoría constituyen un elemento esencial de la **cadena de rendición de cuentas de la UE**. Ayudan al Parlamento Europeo y al Consejo a supervisar y examinar hasta qué punto la UE consigue sus objetivos políticos, y a que los responsables de la gestión de la financiación de la UE rindan cuentas, en particular en el contexto del procedimiento anual de aprobación de la gestión.

Informes anuales e informes anuales específicos

Nuestros **informes anuales** presentan principalmente los resultados de la **declaración de fiabilidad** del Tribunal sobre el presupuesto de la Unión Europea, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los Fondos Europeos de Desarrollo (FED). También abarcan aspectos del rendimiento y de la gestión presupuestaria y financiera. Producimos informes anuales específicos sobre las **agencias y otros organismos de la UE**, así como sobre las **empresas comunes de la UE** y las **escuelas europeas**.

Nuestros informes anuales y anuales específicos de 2024 abarcan la ejecución del presupuesto de la UE para el ejercicio 2024 y se publicaron en 2025.



Informe Anual sobre la ejecución del presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2024

Cada año auditamos **los ingresos y los gastos de la UE** para examinar si las cuentas anuales son fiables y si las operaciones de ingresos y gastos subyacentes a las cuentas son conformes a la normativa financiera aplicable tanto en los Estados miembros como en la UE.

Asimismo, evaluamos específicamente **ámbitos fundamentales del presupuesto de la UE** basándonos en las rúbricas del MFP y en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. También analizamos por qué se han producido los errores y en qué casos, formulamos recomendaciones de mejora y examinamos si nuestras anteriores recomendaciones se han aplicado y de qué manera.

Este trabajo exhaustivo constituye la base de nuestra **declaración de fiabilidad**, que presentamos obligatoriamente al Parlamento Europeo y al Consejo de acuerdo con nuestro mandato establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.



Presupuesto de la UE: opinión sin salvedades sobre las cuentas y los ingresos

Para el ejercicio 2024, emitimos una **«opinión sin salvedades»** sobre las cuentas.

En 2024, los ingresos de la UE (tal como se indica en los informes de ejecución presupuestaria de 2024) ascendieron a 250 600 millones de euros. Para el ejercicio 2024, emitimos una opinión sin salvedades sobre los ingresos de la UE.



Presupuesto de la UE: opinión desfavorable sobre los gastos

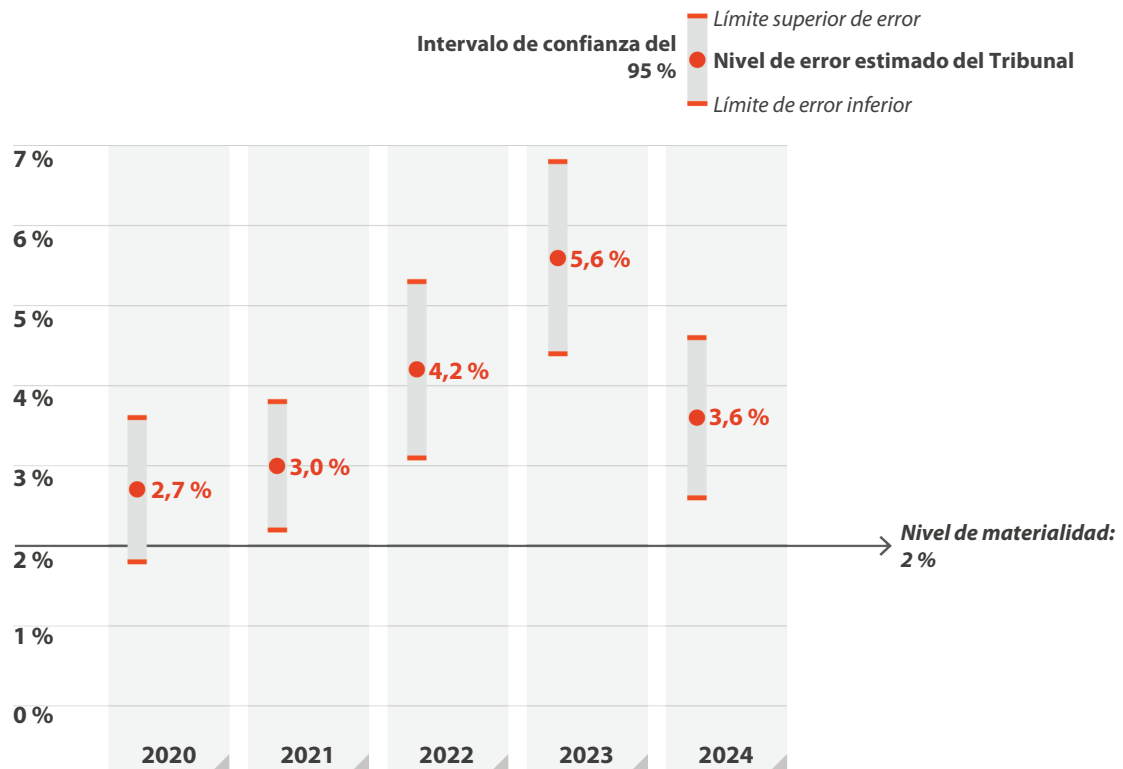
En 2024, el **gasto presupuestario de la UE** ascendió a **191 100 millones de euros**, lo que equivale al 1,1 % de la renta nacional bruta combinada de los 27 Estados miembros.

Para el ejercicio 2024, emitimos una **«opinión desfavorable»** sobre los gastos de la UE.



Porcentaje de error estimado: 3,6 % (gasto presupuestario de 2024)

Para el ejercicio 2024, estimamos que el nivel de error en el gasto presupuestario estaba comprendido **entre el 2,6 % y el 4,6 %**. El punto medio de este intervalo, denominado «**error más probable**», disminuyó con respecto al ejercicio anterior, pasando del 5,6 % al 3,6 %.






El 68,9 % de la población de auditoría estaba afectada por errores materiales

En el ejercicio 2024, los **ámbitos afectados por errores materiales** representaban el **68,9 % de nuestra población de auditoría**, frente al 64,4 % de 2023. El **nivel de error estimado en los ámbitos afectados por errores materiales** fue del **5,2 %**, frente al 7,9 % de 2023.

El gasto de la UE puede ser de dos tipos, cada uno con un modelo de riesgo diferenciado:

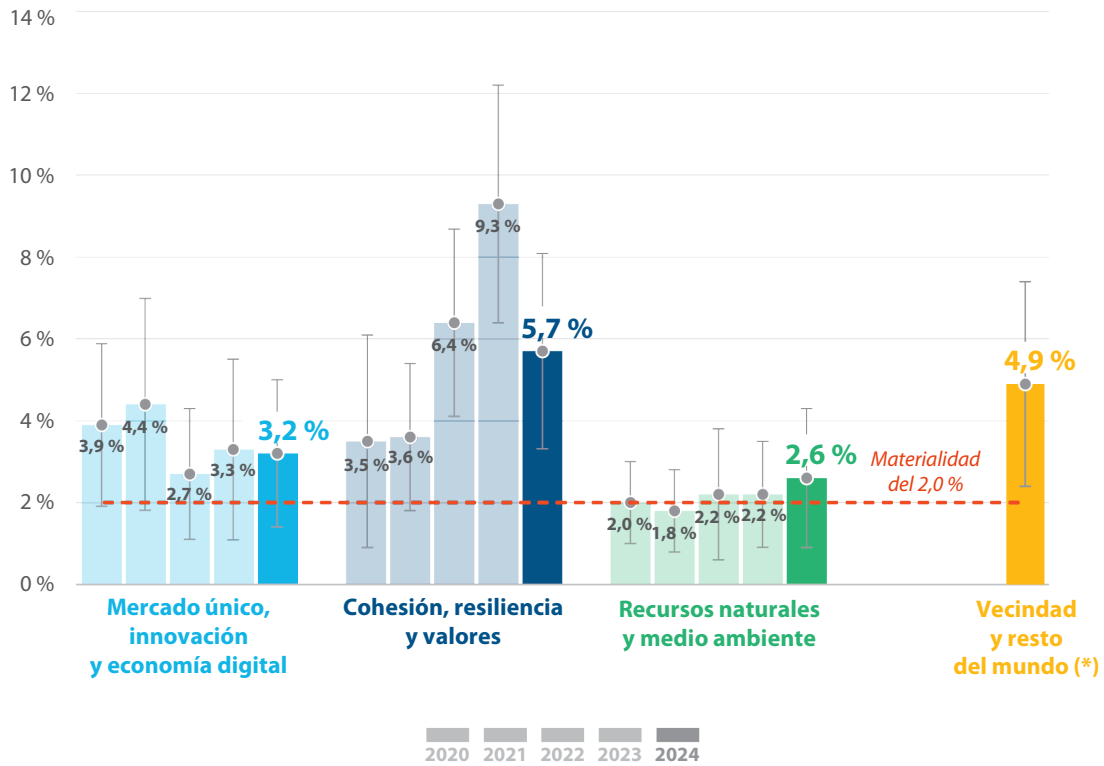
- **Entre los ámbitos libres de error material se cuentan:** pagos basados en derechos, con respecto a los cuales los beneficiarios deben cumplir determinadas condiciones (por ejemplo, pagos directos a los agricultores, excluidos los regímenes ecológicos), así como parte de los gastos administrativos (salarios y pensiones del personal de la UE), apoyo presupuestario a países no pertenecientes a la UE y acciones de movilidad de estudiantes y otras acciones de movilidad en el marco de Erasmus+.
- **Los ámbitos afectados por errores materiales comprenden principalmente:** pagos basados en reembolsos, cuyos beneficiarios tienen que presentar declaraciones de los costes subvencionables en que han incurrido. Los beneficiarios deben demostrar que ejercen una actividad subvencionable y aportar pruebas de los costes reembolsables en que hayan incurrido, lo que supone que a menudo deben ceñirse a complicadas normas sobre lo que se puede declarar (subvencionabilidad) y sobre cómo realizar debidamente el gasto (por ejemplo, mediante contratación pública o con arreglo a las normas sobre ayudas estatales).



Nivel global de error impulsado principalmente por la rúbrica del MFP «Cohesión, resiliencia y valores»

Respecto del ejercicio 2024, el nivel global de error del 3,6 % se debió principalmente a la rúbrica del MFP **«Cohesión, resiliencia y valores»** (1,8 puntos porcentuales), seguida de **«Recursos naturales y medio ambiente»** (0,9 puntos porcentuales), **«Vecindad y resto del mundo»** (0,4 puntos porcentuales) y **«Mercado único, innovación y economía digital»** (0,4 puntos porcentuales).

A continuación figura una estimación del nivel de error de cada una de estas rúbricas del MFP.



(*) No presentamos ninguna evaluación específica de «Vecindad y resto del mundo» entre 2020 y 2023.

Gastos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: opinión con salvedades

En relación con 2024, por cuarto año consecutivo, nuestro trabajo abarcó el **gasto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, respecto del cual emitimos una opinión independiente, pues se trata de un instrumento temporal ejecutado y financiado de manera radicalmente distinta a la aplicada al gasto presupuestario normal en el marco financiero plurianual (MFP). Nuestra población de auditoría ascendía a **59 900 millones de euros** y se componía de 28 desembolsos.

Con respecto al ejercicio 2024, emitimos una **opinión con salvedades** sobre los gastos del MRR. Según la evidencia general de auditoría procedente de nuestro trabajo, 6 de los 28 pagos estaban afectados por constataciones cuantitativas, de los cuales 5 estaban afectados por errores materiales. También detectamos insuficiencias en la evaluación *ex ante* de la Comisión y en el diseño de los hitos y objetivos, así como insuficiencias persistentes en los sistemas de información y control de los Estados miembros.



Notificación de presunto fraude a la OLAF y a la Fiscalía Europea

Como auditor externo de la UE, no tenemos el mandato de investigar casos de presunto fraude. Por tanto, nuestras auditorías no están concebidas expresamente para detectar casos de fraude. No obstante, si nuestros auditores sospechan que ha tenido lugar una actividad fraudulenta, nuestra obligación es denunciarla a las autoridades competentes.

En 2025, notificamos a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) **15 casos de presunto fraude** que surgieron durante nuestro **trabajo de auditoría**. También denunciamos **11 de estos casos** a la Fiscalía Europea. En 2024, notificamos 19 casos de presunto fraude a la OLAF, y 7 de ellos, también se notificaron a la Fiscalía Europea. En nuestro informe anual sobre la ejecución del presupuesto de la UE facilitamos información complementaria sobre la naturaleza de los casos de presunto fraude y, cuando procede y es posible, sobre las recuperaciones financieras subsiguientes recomendadas por la OLAF.

Informe Anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo relativo al ejercicio 2024



Fondos Europeos de Desarrollo (FED): opinión sin salvedades sobre las cuentas y los ingresos; opinión desfavorable sobre el gasto

Los Fondos Europeos de Desarrollo (FED), que se crearon en 1959 y continuaron hasta el final de 2020, fueron los principales instrumentos de la UE para prestar ayuda de **cooperación para el desarrollo** a países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), y a los países y territorios de ultramar (PTU). Su financiación corría a cargo de los Estados miembros de la UE, mientras que su gestión **fuera del presupuesto de la UE** competía a la Comisión Europea y al Banco Europeo de Inversiones (BEI). Seguirán aplicándose y siendo objeto de informes separados hasta su cierre.

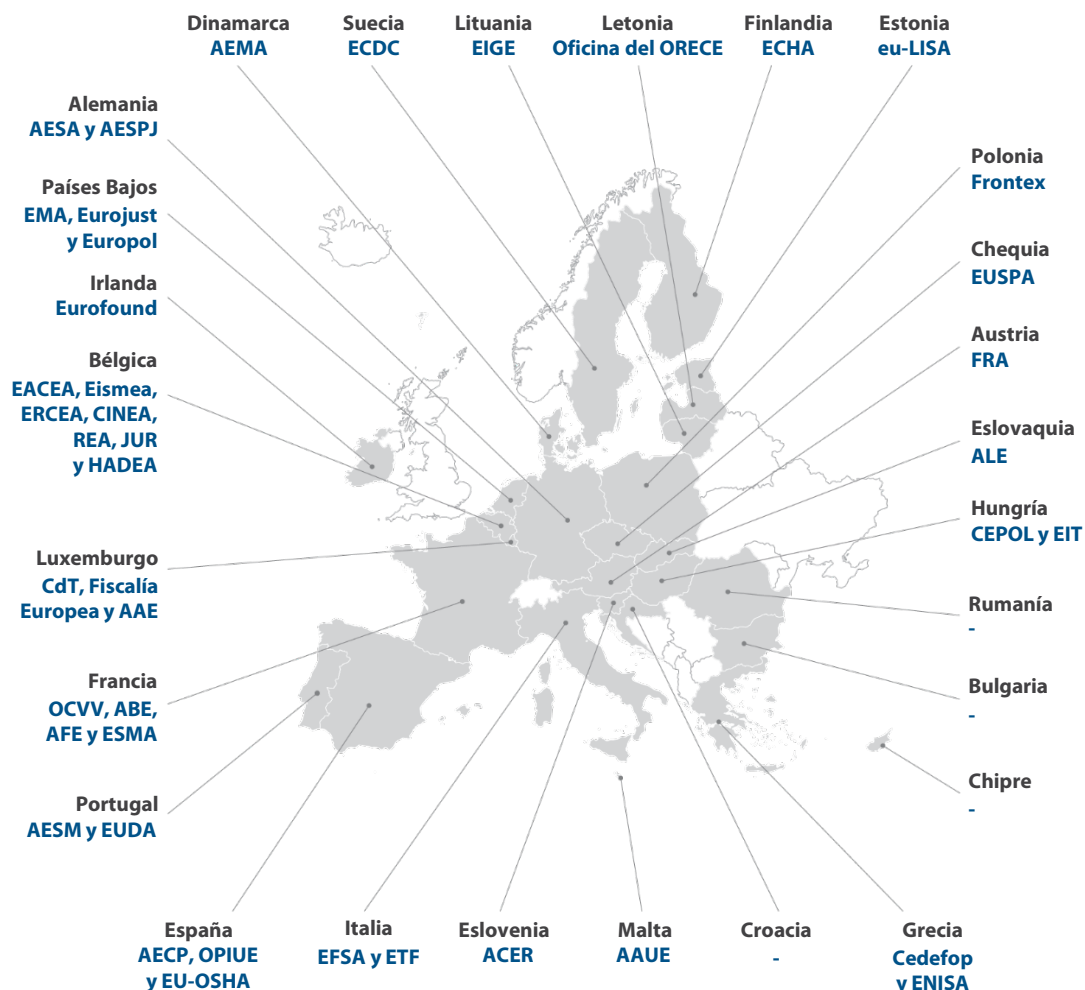
Durante el MFP 2021-2027, la ayuda al desarrollo para los países ACP y los PTU se financia con cargo al presupuesto de la UE.

En 2024, el gasto de los FED fue de **1 350 millones de euros**.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2024, emitimos una **«opinión sin salvedades»** tanto **sobre las cuentas de los FED** como sobre los **ingresos**, pero una **«opinión desfavorable»** sobre el **gasto de los FED**. El nivel de error estimado por el Tribunal para los gastos fue del 6,5 % (en 2023, el 8,9 %).

Informes anuales específicos sobre las agencias de la UE

Las **agencias de la UE** son personas jurídicas independientes creadas para desempeñar tareas técnicas, científicas o administrativas específicas que ayudan a las instituciones de la UE a concebir y aplicar políticas. En total, existían 43 agencias en 2024.



Agencias de la UE: opinión sin salvedades para casi todas las agencias

En el ejercicio 2024, el **presupuesto total de todas las agencias** bajo nuestro mandato fue de **5 300 millones de euros**, lo que equivale al 4 % del presupuesto general de la UE. La cifra correspondiente a 2023 ascendió a 4 700 millones de euros, lo que equivale al 3 %.

En líneas generales, nuestra auditoría de las agencias arrojó resultados ligeramente más positivos que en ejercicios precedentes. Emitimos «opiniones sin salvedades» sobre las cuentas e ingresos de 43 agencias. Emitimos una opinión sin salvedades sobre los pagos subyacentes a las cuentas de todas las agencias, excepto la Autoridad Laboral Europea (ALE). En el caso de esta agencia, emitimos una **opinión con salvedades** porque se efectuaron pagos

irregulares por valor de 2,6 millones de euros en 2024 con respecto a un contrato adjudicado tras un procedimiento abierto que consideramos irregular en nuestro informe de 2022 (2,2 millones de euros) y en relación con deficiencias en los controles *ex ante* en el ámbito de la ejecución de contratos (400 000 euros).

Asimismo, informamos de todos los pasivos contingentes de la Junta Única de Resolución (JUR), que se derivan del desempeño de sus funciones con arreglo al **Reglamento sobre el Mecanismo Único de Resolución** con respecto al ejercicio 2024. Nuestras observaciones a este respecto no cuestionaron nuestra opinión sin salvedades sobre las cuentas de la JUR.

Informe anual específico sobre las Empresas Comunes correspondiente al ejercicio 2024

Las empresas comunes, salvo el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad (ECCC), son asociaciones entre la UE (representada por la Comisión Europea) y miembros privados de la industria y la investigación. En algunos casos, entre sus miembros figuran organizaciones intergubernamentales y Estados participantes. El ECCC promueve la cooperación entre la UE y los Estados miembros. Obtuvo autonomía financiera en 2024, y este fue el primer año que auditamos.

La misión principal de las empresas comunes es promover la transformación de los conocimientos científicos en innovaciones de vanguardia comercializables con una visión estratégica compartida por los socios.

En el marco del MFP 2021-2027, hay 11 empresas comunes de investigación e innovación que operan en el contexto de los programas Horizonte Europa, Europa Digital y el Mecanismo «Conectar Europa». Estas empresas comunes aplican sus respectivos programas de investigación e innovación en los ámbitos del transporte, la energía, la salud, las bioindustrias, las tecnologías digitales clave, la supercomputación, los sistemas de redes inteligentes y la ciberseguridad.

Además, hay otra empresa común, Fusion for Energy, financiada por Euratom y sus Estados miembros, que se dedica a aportar la contribución de Europa al reactor termonuclear experimental internacional (ITER).



Empresas comunes: una opinión sin salvedades para todas

Para el ejercicio 2024, emitimos **«opiniones sin salvedades»** sobre las cuentas, los ingresos y los pagos de las **11 empresas comunes de investigación e innovación** y de la **Empresa Común Fusion for Energy**. Destacamos insuficiencias en determinados ámbitos, como la consecución de los objetivos de contribución de los miembros, la ejecución presupuestaria y los sistemas de gestión y control.

Nuestra opinión sin salvedades sobre las cuentas de 2024 de la **Empresa Común Fusion for Energy** incluía un **«párrafo de énfasis»** en el que se señalaba la estimación actual (25 800 millones de euros en valores de 2024) de la contribución europea al proyecto ITER. Este importe refleja un aumento de los costes consecuencia de la revisión de las bases de referencia del ITER, que aún no han sido adoptadas formalmente por el Consejo ITER.



Escuelas europeas: ausencia de errores materiales

Nuestro **examen de las cuentas anuales consolidadas** de las 13 **escuelas europeas** correspondientes al ejercicio 2024 no reveló errores materiales.

Informes especiales y análisis

En 2025 **publicamos 31 informes especiales y análisis** que abordan muchos de los retos a los que se enfrenta la UE **en los distintos ámbitos del gasto y las políticas de la UE**. Entre los temas clave figuraban los pagos digitales, los incendios forestales, la gestión de los residuos municipales, la financiación de las ONG, el hambre en el África subsahariana, la flexibilidad presupuestaria y, en una serie de casos, el MRR, así como las reformas del mercado laboral y del entorno empresarial y la transición digital.

En nuestros **informes especiales** examinamos si se han cumplido los objetivos de determinadas políticas y programas de la UE y si los resultados se han alcanzado de manera eficaz y eficiente. Destacamos ejemplos de aspectos que funcionan bien, y también formulamos **recomendaciones** sobre formas de ahorrar dinero, trabajar mejor, evitar el despilfarro o conseguir los objetivos de las políticas con mayor eficacia.

En nuestros **análisis** describimos y analizamos la situación de un determinado ámbito, con frecuencia desde una perspectiva transversal y basándonos en nuestro trabajo de auditoría previo o en otra información pública. Este formato también puede servir para presentar un análisis previo de ámbitos o cuestiones que todavía no se han auditado, o para exponer los hechos relacionados con cuestiones o problemas específicos. A diferencia de los informes de auditoría, los análisis no responden a preguntas de evaluación ni proporcionan garantías.

En las siguientes páginas presentamos información sobre nuestro trabajo y **ejemplos de informes especiales de 2025** en distintos ámbitos políticos.

Uso sostenible de los recursos naturales

Informe Especial 19/2025: «Escasez crítica de medicamentos – Las medidas de la UE aportaron valor añadido, pero sigue habiendo problemas estructurales»



La disponibilidad de medicamentos es vital para la eficacia de los sistemas sanitarios y su escasez lleva mucho tiempo siendo un problema recurrente en toda la UE. En 2023 y 2024 se notificaron niveles de escasez sin precedentes. La escasez puede llegar a ser crítica cuando no se dispone de alternativas adecuadas en el territorio nacional y se considera necesaria una acción coordinada en el ámbito de la UE para gestionar dicha escasez crítica. Los Estados miembros son responsables de organizar sus sistemas nacionales de salud y de prestar asistencia sanitaria. El papel de la UE es garantizar el buen funcionamiento del mercado único de medicamentos y apoyar a los Estados miembros en este ámbito. Durante los últimos años, la Comisión y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) han tomado medidas para ayudar a los Estados miembros a garantizar la disponibilidad de medicamentos y hacer frente a situaciones de escasez crítica.

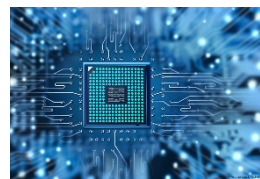
Evaluamos si la Comisión y la EMA establecieron y aplicaron un marco eficaz para prevenir y mitigar la escasez crítica, identificaron y abordaron las causas profundas de la escasez y eliminaron los obstáculos al mercado para garantizar el funcionamiento del mercado único de medicamentos.

Constatamos que el apoyo de la EMA a los Estados miembros tenía un valor añadido significativo. Sin embargo, el sistema de la UE para hacer frente a la escasez crítica de medicamentos sigue careciendo de un marco jurídico adecuado y de información pertinente y oportuna. La Comisión ha empezado recientemente a abordar las causas profundas de la escasez en tres ámbitos: la obligación de la industria de garantizar un suministro continuo, la mejora de la contratación pública y la posibilidad de abordar las vulnerabilidades de la cadena de suministro. Sin una obligación de suministro a la industria que funcione correctamente y ante el aumento de la escasez, muchos Estados miembros introdujeron medidas nacionales unilaterales de almacenamiento, que pueden agravar la escasez. Por su parte, el trabajo de la Comisión sobre las vulnerabilidades de la cadena de suministro y los procesos de adquisición sostenibles apenas acaba de iniciarse. Si bien la Comisión ha armonizado parcialmente los procedimientos reglamentarios, existen muchas deficiencias en el mercado único de los medicamentos, en particular la fragmentación del mercado, un acceso desigual a los medicamentos y diferencias en los envases, la insuficiente transparencia de los precios y los obstáculos transfronterizos al comercio. En este contexto, los ciudadanos de la UE se enfrentaron a una menor disponibilidad de determinados medicamentos y fue difícil mitigar la escasez.

Recomendamos a la Comisión y a la EMA seguir mejorando el sistema para hacer frente a la escasez crítica. La Comisión debe poner en marcha una acción coordinada global para atacar las causas profundas de la escasez de medicamentos y mejorar el funcionamiento del mercado único de medicamentos haciendo frente a los obstáculos.

Inversión para la cohesión, el crecimiento y la inclusión

Informe Especial 12/2025: «La estrategia de la UE en el ámbito de los microchips – Se han logrado avances razonables en su ejecución, pero la Ley Europea de Chips será probablemente insuficiente para alcanzar el objetivo demasiado ambicioso de la Década Digital»



Los microchips son un elemento clave de los dispositivos electrónicos que aparecen en nuestra vida cotidiana, desde teléfonos inteligentes hasta automóviles, satélites y equipos militares avanzados. Son esenciales para la transición ecológica y cualquier política industrial. Con los años, la UE ha aumentado su producción de microchips, pero su cuota mundial en cuanto a capacidad de fabricación ha disminuido drásticamente. En 2020 esta se situaba en torno al 9 %. La pandemia de COVID-19 reveló las dependencias de la UE en el mercado mundial de microchips e impulsó la adopción del Reglamento de Chips con el objetivo de subsanar la escasez de microchips y reforzar el liderazgo tecnológico de la UE. El Reglamento de Chips sustituyó a la Estrategia de 2013, cuyo objetivo era reforzar los sectores microelectrónico y nanoelectrónico.

Evaluamos cómo la política industrial de la UE apoyó el refuerzo de la autonomía estratégica de la industria de los microchips de la UE. Comprobamos la concepción del Reglamento de Chips, la armonización de la financiación con los objetivos estratégicos de la UE, la puntualidad y los avances en la aplicación del Reglamento de Chips y la consecución de su objetivo general, así como otros factores y riesgos que afectan a su éxito.

Constatamos que el Reglamento de Chips representó un nuevo impulso y una respuesta a la crisis de escasez de microchips gracias a un conjunto de nuevas acciones. Sin embargo, el Reglamento de Chips se preparó con urgencia, sin realizar una evaluación completa de la estrategia anterior y del impacto de la propuesta. Esto podría significar que el Reglamento de Chips es vulnerable exactamente a los mismos problemas que la estrategia anterior; además, es difícil determinar si tiene suficientemente en cuenta las necesidades de la industria. El Reglamento de Chips también carece de claridad en cuanto a sus objetivos y su seguimiento. Los proyectos que recibieron cofinanciación directamente de la Comisión, o a través de una Empresa Común de Chips, se ajustaban en general a los objetivos de las respectivas estrategias, pero las disposiciones establecidas para medir su efecto estaban incompletas. Observamos que la ejecución de las acciones del Reglamento de Chips está avanzada, pero es demasiado lenta para cumplir el objetivo de la Década Digital de alcanzar una cuota de la UE del 20 % en la cadena de valor del mercado mundial por ingresos. Asimismo, dado el nivel actual de inversión en capacidad de fabricación, es muy poco probable que el Reglamento de Chips sea suficiente para alcanzar en 2030 la muy ambiciosa meta de la Década Digital. Actualmente se prevé que su cuota no supere el 11,7 % en 2030. Este objetivo también puede considerarse excesivamente ambicioso para el Reglamento de Chips, dado el mandato y los recursos limitados de la Comisión y el éxito de la estrategia, que depende en gran medida de las acciones de los Estados miembros y las inversiones del sector privado. Otros factores cruciales, como la escasez de trabajadores cualificados, los controles de las exportaciones, los requisitos medioambientales, el coste de la energía y la dependencia de materias primas extranjeras, plantean riesgos significativos para la consecución de los objetivos del Reglamento de Chips.

Recomendamos a la Comisión llevar a cabo una comprobación urgente de la situación real de la estrategia y adoptar las medidas correctoras necesarias a corto plazo y, en estrecha cooperación con los Estados miembros y con la industria, empezar a preparar la próxima estrategia de semiconductores.

Acciones exteriores, seguridad y justicia

Informe Especial 04/2025: «Movilidad militar en la UE – No va a toda velocidad por insuficiencias de diseño y obstáculos en ruta»



El objetivo de la movilidad militar en la UE es garantizar un desplazamiento rápido y fluido del personal, los materiales y los activos militares dentro y fuera de la UE. La defensa territorial es competencia de los 27 Estados miembros de la UE, 23 de los cuales son también miembros de la OTAN. La UE es una parte interesada relativamente nueva en este ámbito. El primer Plan de Acción de la UE sobre Movilidad Militar se publicó en 2018, seguido de un segundo Plan de Acción (Plan de Acción 2.0) en 2022 que abarcaba el período 2022-2026. En septiembre de 2021, mayo de 2022 y mayo de 2023, respectivamente, se pusieron en marcha tres convocatorias sucesivas de propuestas de movilidad militar del Mecanismo «Conectar Europa».

Evaluamos si el Plan de Acción 2.0 se había basado en fundamentos sólidos y estaba en vías de alcanzar sus objetivos.

Constatamos que el Plan de Acción 2.0 carecía de fundamentos suficientemente sólidos, debido a algunas insuficiencias de diseño, como la falta de un análisis previo en profundidad y de una evaluación de las necesidades que permitiera estimar un presupuesto acorde. Además, incluía demasiadas acciones, la mayoría no eran suficientemente operativas, y tenía limitaciones de seguimiento e información. Constatamos que los mecanismos de gobernanza para la movilidad militar en la UE son complejos y fragmentarios y solo existe un control parlamentario parcial.

Todas las partes interesadas acogieron con satisfacción la financiación de la movilidad militar introducida en el MFP 2021-2027 como un primer paso, aunque modesto. Tras la primera convocatoria, la Comisión concentró los importes disponibles en las convocatorias de movilidad militar de 2022 y 2023 utilizando toda la financiación para infraestructuras de doble uso durante el período. Con respecto a las tres convocatorias, constatamos que la evaluación militar solo representaba una pequeña parte de la puntuación global de la evaluación en el proceso de selección, y que tampoco se tuvieron suficientemente en cuenta los aspectos geopolíticos. Por lo tanto, existe el riesgo de que los proyectos de infraestructuras de doble uso seleccionados que reciben financiación de la UE no sean los más pertinentes desde un punto de vista militar.

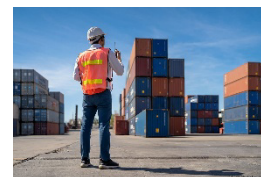
Tras la tercera convocatoria, la Comisión, con la contribución de los Estados miembros, llevó a cabo un análisis de diferencias con vistas a establecer un plan para abordar las deficiencias prioritarias en materia de infraestructuras y cuantificar la financiación de la UE necesaria para el próximo MFP.

En general, constatamos que solo 4 de las 29 acciones clave en el ámbito de la UE podían considerarse finalizadas, mientras que la gran mayoría estaban en curso. Debido a la falta de indicadores y objetivos específicos, no pudimos realizar una evaluación global precisa de los avances realizados en cuanto al Plan de Acción 2.0, más allá de indicar que la ejecución de las acciones sigue en curso y que los avances han sido variables.

Recomendamos a la Comisión mejorar los mecanismos de gobernanza para la movilidad militar, centrar más el diseño de las acciones de movilidad militar de la UE, supervisar e informar sobre los avances en la ejecución de todas las acciones, y evaluar la posibilidad de utilizar las convocatorias de transporte del Mecanismo «Conectar Europa» para financiar proyectos de infraestructuras de doble uso. Para el MFP posterior a 2027, recomendamos mejorar la previsibilidad de la financiación para la movilidad militar y mejorar el proceso de selección de proyectos.

Regulación de mercados y economía competitiva

Informe Especial 08/2025: «Fraude del impuesto sobre el valor añadido en las importaciones – Los intereses financieros de la UE no están suficientemente protegidos en los regímenes aduaneros simplificados de importación»



El fraude del impuesto sobre el valor añadido (IVA) afecta negativamente a la recaudación de los ingresos de los Estados miembros, así como de la UE. Según la Comisión, los Estados miembros perdieron alrededor de 89 000 millones de euros en 2022. El fraude cometido por los operadores económicos en relación con el IVA sobre las importaciones contribuye a esta pérdida y es uno de los principales tipos de fraude transfronterizo del IVA que afectan a las políticas fiscales y a las finanzas públicas de la UE. En el caso de las mercancías importadas, el IVA se devenga cuando la mercancía entra en la unión aduanera de la UE. El importe del IVA se determina sobre la base de las declaraciones en aduana de las mercancías importadas. Existen dos regímenes de IVA a la importación que facilitan el comercio (que denominamos «regímenes aduaneros simplificados de importación» en el informe): «Despacho a libre práctica» con el código de régimen aduanero 42 y la «ventanilla única para las importaciones». El primero de estos regímenes prevé una exención del IVA para los bienes importados de terceros países a un Estado miembro de la UE, pero destinados a otro, y el segundo prevé una exención del IVA para las ventas a distancia en el marco de un régimen especial para el comercio electrónico.

En esta auditoría se *evaluó* si los intereses financieros de la UE y el mercado único están protegidos eficazmente contra el fraude del IVA en las importaciones cuando se utilizan regímenes aduaneros simplificados de importación. En particular, examinamos el marco regulador de la UE, el seguimiento de la Comisión, los controles de los Estados miembros y los acuerdos de cooperación administrativa.

Constatamos que las lagunas e incoherencias en el marco regulador de la UE y en el seguimiento de la Comisión para el régimen aduanero 42 y el régimen de ventanilla única para las importaciones presentan un riesgo significativo de abuso. Además, existen graves insuficiencias en los controles de los Estados miembros y deficiencias en la cooperación entre ellos y a escala de la UE, y en el seguimiento por parte de la Comisión de las actividades de los Estados miembros para luchar contra el abuso de estos regímenes. Concluimos que las medidas existentes no son adecuadas para prevenir y detectar eficazmente el fraude del IVA en las importaciones en el marco de estos regímenes y para mantener el equilibrio entre la facilitación del comercio y la protección de los intereses financieros de la UE.

Recomendamos a la Comisión proponer el refuerzo del marco regulador de los regímenes aduaneros simplificados de importación para garantizar una mayor coherencia entre los Estados miembros; llevar a cabo un análisis en profundidad del marco regulador y su aplicación; analizar las ventajas de que los Estados miembros exijan sistemáticamente pruebas de transporte para los envíos sujetos al régimen aduanero 42 en el momento de la importación, y proponer que se exija a las autoridades aduaneras y fiscales de los distintos Estados miembros que cooperen directamente y reforzar el papel de Eurofisc (red de funcionarios de enlace de los 27 Estados miembros y Noruega para luchar contra el fraude transfronterizo del IVA).

Financiación y administración de la UE

Informe Especial 26/2025: «Organismos de la UE que luchan contra el fraude – Los mandatos son claros, pero el intercambio de información y la supervisión de la Comisión siguen siendo insuficientes»



La UE y sus Estados miembros tienen la obligación de combatir el fraude y toda actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros. Las infracciones penales contra los intereses financieros de la UE pueden incluir el fraude, la corrupción activa y pasiva, la malversación y el blanqueo de capitales (delitos «PIF»). En el contexto de la UE, la Fiscalía Europea es la que lleva a cabo las investigaciones de presuntos delitos PIF a través de investigaciones penales, La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) realiza investigaciones administrativas, sin que ello afecte a la facultad de las fiscalías para iniciar y desarrollar investigaciones penales. La OLAF y la Fiscalía Europea pueden contar con el apoyo de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol).

Evaluamos si los mandatos de la Fiscalía Europea, la OLAF, Eurojust y Europol eran claros en cuanto a sus responsabilidades en la lucha contra el fraude y el apoyo mutuo. También evaluamos el intercambio de información entre la Fiscalía Europea y la OLAF antes y durante las investigaciones de fraude en cuanto a su capacidad para ejercer sus competencias de manera eficiente, así como el papel de supervisión de la Comisión para garantizar la protección de los intereses financieros de la UE, incluida la recuperación de importes fraudulentos. La auditoría no abarcó las actividades de prevención del fraude.

Constatamos que la OLAF, la Fiscalía Europea, Europol y Eurojust tienen funciones y responsabilidades específicas, claras y complementarias que pueden proteger eficazmente las finanzas de la UE. Observamos que los requisitos de notificación del fraude pueden dar lugar a denuncias duplicadas, lo cual aumenta la carga administrativa. Además, el limitado intercambio de información afecta al número de investigaciones y otras medidas destinadas a proteger los intereses financieros de la UE. Según datos facilitados por la Fiscalía Europea y por la OLAF, en varios Estados miembros existe una disparidad sustancial entre la parte del presupuesto de la UE bajo su responsabilidad y el número de casos de fraude notificados. También existe una variación significativa en el número de denuncias de fraude comunicadas por los organismos de la UE a la OLAF y a la Fiscalía Europea, pues la primera recibe alrededor de tres veces más notificaciones que la segunda. La Comisión no ha llevado a cabo ningún análisis de las razones de estas disparidades y variaciones. También constatamos que la Comisión no supervisa plenamente ni los importes adeudados al presupuesto de la UE ni los importes realmente recuperados como resultado de investigaciones de fraude.

Recomendamos a la Comisión, en colaboración con la Fiscalía Europea, establecer un sistema para un intercambio eficiente de información sobre denuncias e investigaciones de fraude. Además, la Comisión debería analizar las variaciones en los niveles de fraude notificados en toda la UE y mejorar la supervisión del seguimiento de las investigaciones de fraude mediante el desarrollo de una metodología que mida el impacto financiero global de las investigaciones de la Fiscalía Europea y de la OLAF.

Dictámenes



Examen de las propuestas legislativas de la Comisión

Como auditor externo independiente de la UE, contribuimos a mejorar la gestión financiera emitiendo dictámenes dirigidos al Parlamento Europeo y al Consejo sobre las **propuestas de legislación nueva o revisada de la Comisión**. Cuando estas propuestas legislativas tienen un impacto financiero significativo, el Derecho de la Unión exige que se nos consulte. Otras instituciones también nos pueden solicitar la emisión de dictámenes sobre asuntos específicos. En 2025, publicamos **dos dictámenes de este tipo**. Se referían al Reglamento financiero de las Escuelas Europeas y a los cambios introducidos en el marco de la política de cohesión 2021-2027 en el contexto de la revisión intermedia.

ECA Journal

Cada edición del ECA Journal presenta **artículos sobre un tema específico**, en su mayor parte desde la perspectiva de la auditoría, de colaboradores que trabajan dentro o fuera de las instituciones de la UE.

En 2025 hubo **dos ediciones**: «What's next for EU finances?» y «Is EU defence ready to secure peace?».



Conferencias y debates

En 2025 organizamos las siguientes conferencias y debates principales, abiertos a todas las partes interesadas:

- o un intercambio en línea sobre las enseñanzas extraídas del MRR y lo que significan para el futuro de la política de cohesión de la Unión;
- o una conferencia sobre el tema de la defensa;
- o un debate en línea sobre los progresos realizados por la UE en el desarrollo de pensiones complementarias;
- o una conferencia sobre la mejora de la transparencia en la UE.



ECA Seminar de 2025

Una vez al año, nuestros Miembros, el secretario general y los directores se reúnen en un **seminario de 2 días** para debatir cuestiones importantes relacionadas con la estrategia, el funcionamiento y la organización a largo plazo del Tribunal.

Durante el **ECA Seminar** de este año, los asistentes debatieron diversos cambios que se estaban produciendo en la UE y, a consecuencia de la estrategia 2026-2030, dentro de la institución. El debate se centró en los siguientes temas clave:

- o la competitividad de la UE, centrándose en el Pacto por una Industria Limpia y la descarbonización;
- o la reducción de la burocracia en la economía;
- o el futuro del gasto de la UE y las oportunidades que ofrece el MFP 2028-2034;
- o el nuevo objetivo estratégico de reforzar la capacidad de auditoría, en particular mediante el uso de la IA en la auditoría.

Relaciones institucionales

Trabajamos en estrecha colaboración con el **Parlamento Europeo**, el **Consejo**, los **Parlamentos nacionales y regionales** y los **Gobiernos de los Estados miembros**, puesto que el impacto de nuestro trabajo depende en parte de cómo utilicen los resultados y las recomendaciones de nuestras auditorías.

Parlamento Europeo

Las comisiones y órganos del Parlamento Europeo, en particular la Comisión de Control Presupuestario, invitan periódicamente a **nuestros Miembros y equipos de auditoría** a presentar los resultados de nuestro trabajo en sus reuniones.

El número total de comparecencias del Tribunal aumentó a 232 frente a las 172 de 2024. Este aumento se debió en gran medida al mayor número de presentaciones de los informes del Tribunal a **comisiones del Parlamento Europeo** distintas de la Comisión de Control Presupuestario, así como a las reuniones bilaterales de los Miembros del Tribunal con diputados al Parlamento Europeo sobre nuestros resultados.



En 2025, nuestros Miembros presentaron **14 informes especiales y 3 análisis** a la Comisión de Control Presupuestario. También participaron en **14 audiencias públicas de esta Comisión sobre la aprobación de la gestión de 2024**, como la presentación de nuestro informe anual relativo al ejercicio 2024 por el presidente del Tribunal, Tony Murphy.

Además, los Miembros hicieron **41 presentaciones de informes especiales y análisis** ante otras 18 comisiones del Parlamento Europeo, algunas de ellas en reuniones con múltiples comisiones.

En febrero de 2025, la **Conferencia de Presidentes de Comisión** invitó a nuestro presidente a debatir las auditorías en curso y previstas del Tribunal en el marco del programa de trabajo 2025+, y a intercambiar puntos de vista sobre posibles auditorías para el ciclo de programación 2026+. En mayo, el **presidente** participó en la **sesión plenaria del Parlamento Europeo sobre la aprobación de la gestión de 2023**. En octubre, el **presidente**, acompañado por el Miembro ponente del informe anual, **Jan Gregor**, presentó el informe anual relativo al ejercicio 2024 al **Parlamento Europeo en sesión plenaria**.

Consejo de la Unión Europea

En 2025, el Tribunal intervino en el Consejo en 96 ocasiones, frente a las 98 de 2024.

Como norma general, los órganos preparatorios del Consejo tratan todos nuestros informes especiales poco después de su publicación, aunque no necesariamente todos nuestros análisis o dictámenes. En 2025, presentamos **25 informes especiales** y **dos análisis** a 18 comisiones y grupos de trabajo diferentes del Consejo.

En 2025, representantes del Tribunal también asistieron a 29 reuniones sobre la aprobación de la gestión del presupuesto de la UE para los ejercicios 2023 y 2024.

En diciembre de 2025, el presidente, acompañado por el miembro ponente del informe anual, Jan Gregor, presentó nuestro informe anual relativo al ejercicio 2024 al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin).



Presidencias del Consejo en 2025: Polonia (enero-junio) y Dinamarca (julio-diciembre)

En relación con la Presidencia polaca del Consejo y en preparación de esta, el presidente Tony Murphy y el Miembro polaco Marek Opióła realizaron una visita oficial a Polonia en noviembre de 2024, en la que se reunieron con importantes partes interesadas: el presidente de Polonia, el presidente del Sejm y la presidenta del Senado, el ministro de Finanzas, el ministro de Asuntos Europeos, el viceministro de Fondos de Desarrollo y Política Regional y la entidad fiscalizadora superior (EFS) de Polonia.

Asistieron, asimismo, a la conferencia clave «The European Way of Growth», celebrada en Cracovia el 30 de enero de 2025. El presidente y otros representantes del Tribunal presentaron nuestro trabajo en el ámbito de cohesión y destacaron los retos futuros. Durante varios eventos y conferencias de la Presidencia polaca también participamos en debates que versaron, entre otras cosas, sobre el futuro de la financiación de la cooperación al desarrollo de la UE, las normas de contratación pública y el fraude del IVA en las importaciones. En conjunto, el Tribunal estuvo representado en 27 reuniones y conferencias.

El presidente Murphy y Bettina Jakobsen, Miembro danés, realizaron una visita oficial a Dinamarca en abril de 2025, antes de la Presidencia danesa del Consejo. El programa incluía reuniones con el presidente del Parlamento, la Comisión de Cuentas Públicas del Parlamento, el ministro de Asuntos Europeos y el auditor general. Los debates se centraron en la próxima Presidencia danesa y en el trabajo del Tribunal. Durante el segundo semestre del año también contribuimos al trabajo de la Presidencia danesa en cuestiones como el Estado de Derecho y la arquitectura de lucha contra el fraude. Klaus Heiner Lehne, Miembro ponente del Informe Especial 19/2025 sobre la escasez crítica de medicamentos, presentó este informe en una reunión informal del Consejo durante la Presidencia danesa.

Parlamentos nacionales y regionales y Gobiernos de los Estados miembros



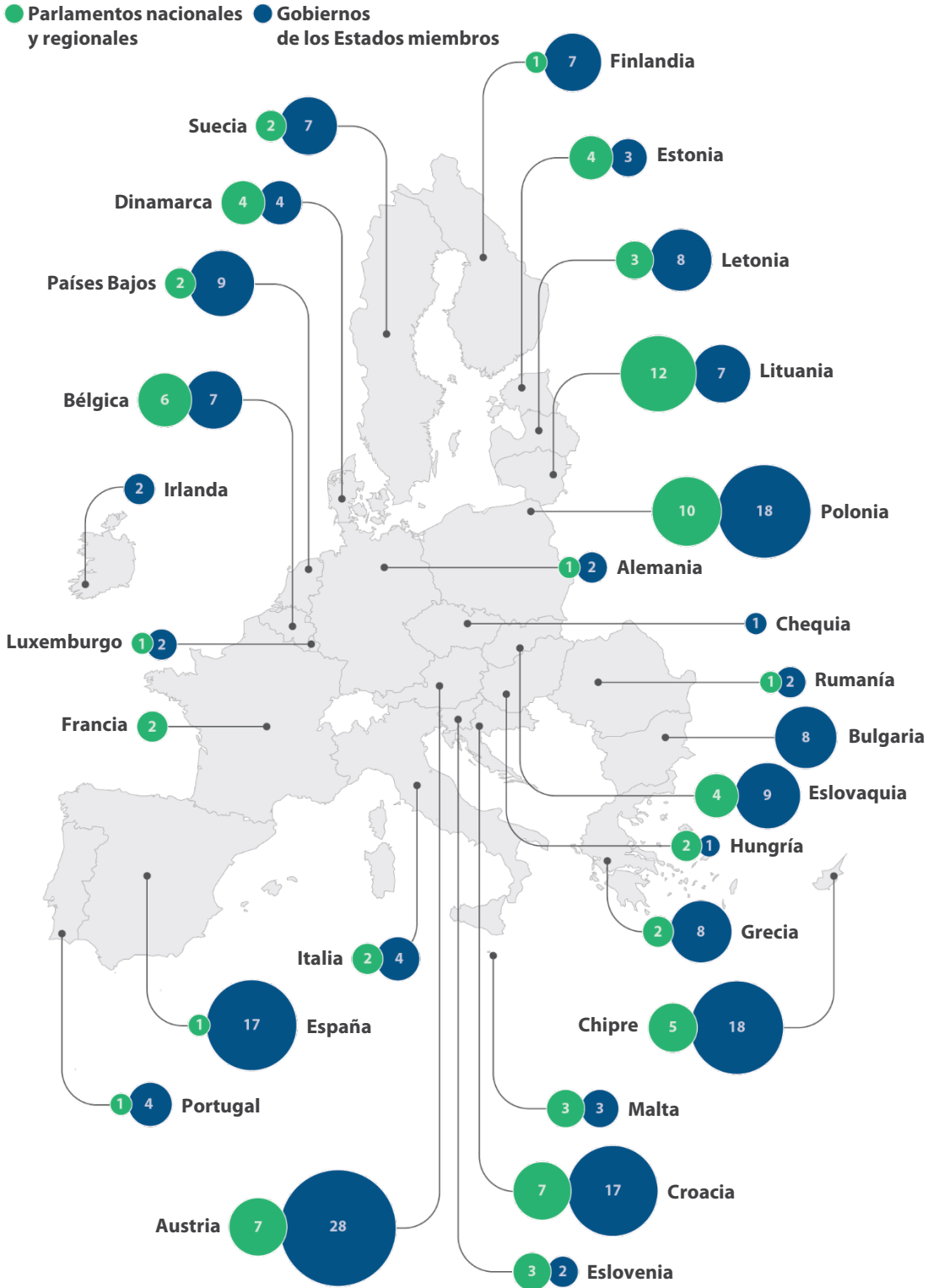
Reuniones con Parlamentos nacionales y regionales

En 2025, nuestros Miembros y agentes presentaron nuestro trabajo en **89 reuniones con Parlamentos nacionales y regionales en 24 Estados miembros**. Tres de estas reuniones se celebraron con representantes de los Parlamentos nacionales en el Parlamento Europeo. La mayoría de las reuniones se celebraron con comisiones relativas al presupuesto, los asuntos financieros o la auditoría, y los asuntos de la UE.



Reuniones con Gobiernos de los Estados miembros

En 2025, nuestros Miembros y nuestra dirección presentaron el trabajo de la institución en **198 reuniones con Gobiernos y organismos gubernamentales de Estados miembros en 26 Estados miembros**. Muchas de estas reuniones se celebraron con ministros o con ministerios de Hacienda y asuntos de la UE.



Comisión Europea

Nuestros Miembros y las comisarias y comisarios mantienen contactos bilaterales periódicos para debatir las tareas de auditoría y de análisis previstas y en curso. Estas reuniones ofrecen la oportunidad de hacer balance y estudiar el modo en que se puede seguir reforzando nuestra cooperación. Además, estas reuniones se celebran periódicamente para debatir temas de interés común en diferentes formatos.

Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores

Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la UE

Nuestra cooperación con las EFS de los 27 Estados miembros se desarrolla principalmente en el marco del **Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la UE**. Este foro facilita el diálogo y el intercambio entre las EFS de los Estados miembros de la UE y el Tribunal.

En 2025, ampliamos nuestra cooperación en el marco del Comité de Contacto y sus actividades, en particular las relativas a la auditoría de la aplicación del MRR, la energía y la migración. Esto ofrece a nuestras auditoras y auditores una valiosa oportunidad para intercambiar puntos de vista con sus colegas en las EFS asociadas.

También proseguimos nuestro proyecto piloto de IA con otras tres EFS para automatizar la elaboración de informes de auditoría que resuman los informes de auditoría publicados sobre temas energéticos de las EFS de la UE y del Tribunal.



Reunión anual de 2025

En noviembre de 2025, la **reunión anual** del Comité de Contacto, organizada por la EFS de Malta, estuvo presidida por el Tribunal. La reunión giró en torno al aumento de la competitividad como reto estratégico para la UE, sus Estados miembros y las EFS.

EFS de países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE

En 2025, seguimos apoyando a la red de EFS de países candidatos a la UE (Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía y Ucrania) y de países candidatos potenciales (Kosovo¹).

INTOSAI

En 2025, seguimos participando activamente en las actividades de la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**, reforzando nuestro compromiso de apoyar la auditoría del sector público en todo el mundo.

Como presidentes del Comité de Normas Profesionales, mantuvimos una posición fundamental en la INTOSAI, enfocada a nuestro objetivo estratégico de desarrollar, mantener y promover normas y orientaciones profesionales de alta calidad en materia de auditoría. Este compromiso sustenta el funcionamiento eficaz de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y sirve al interés público al mejorar la calidad, la credibilidad, la independencia y la pertinencia de la auditoría del sector público.

Durante 2025, seguimos aplicando el plan de trabajo 2023-2028 del Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP) de la INTOSAI. Nos centramos en apoyar toda la cadena de valor del establecimiento de normas, abarcando los procesos de ejecución y respuesta para seguir perfeccionando las normas y maximizar los beneficios de la auditoría para todos los ciudadanos. Se están llevando a cabo cinco iniciativas destinadas a revisar críticamente el IFPP y garantizar que pueda hacer frente a los retos del futuro. Dirigimos el grupo de coordinación que supervisa el progreso ordenado de estos esfuerzos y lideramos una de las iniciativas. Junto con colegas de otras EFS, nuestro grupo de proyecto específico se encarga específicamente de mejorar la accesibilidad de las normas de la INTOSAI y presentarlas utilizando medios modernos.

La comunicación interna con los subcomités es importante para la secretaría del Comité de Normas Profesionales. Durante 2025, celebramos 11 reuniones mensuales con los subcomités para intercambiar información sobre los planes de trabajo, los proyectos en curso, las modificaciones de las normas y las cuestiones de personal. La secretaría también asistió a todas las reuniones de los subcomités para apoyar su trabajo y a su personal.

Durante 2025, el Comité de Normas Profesionales lanzó un plan de trabajo consolidado para él y sus cuatro subcomités. Este plan recogerá las actividades previstas por el Comité de Normas Profesionales para el período 2026-2028 y cómo estas apoyarán y promoverán los objetivos estratégicos de la INTOSAI.

La INCOSAI celebró su Congreso trienal en 2025. Como uno de los cuatro «Presidentes de Meta», el Comité de Normas Profesionales gestionó un punto de información sobre sus actividades e informó sobre su trabajo al Comité Rector, al Comité Directivo y al Congreso.

¹ Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y es conforme con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad sobre la situación relativa a Kosovo ([RCSNU 1244/1999](#)) y la [Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia \(CIJ\), de 22 de julio de 2010](#), sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo.

Durante el Congreso nos complació especialmente suscribir memorandos de entendimiento con la IFAC y con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI.

En nuestra calidad de presidentes del Comité de Normas Profesionales, hemos formado parte del Comité Directivo de la INTOSAI desde el último Congreso (noviembre de 2022).

Como miembros de la INTOSAI también participamos en los subcomités del Comité de Normas Profesionales y en las actividades y proyectos de otros órganos de trabajo de la INTOSAI, en particular en auditoría del medio ambiente, estabilidad financiera y económica y evaluación de políticas públicas. Participamos en 45 actos de estos organismos durante 2025.

EUROSAI

Asimismo, participamos activamente en las actividades de la **Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI)**, la rama europea de la INTOSAI, especialmente en los grupos de trabajo sobre auditoría del medio ambiente, auditoría de fondos destinados a desastres y catástrofes, y tecnologías de la información, así como proyectos en ámbitos como la resiliencia y la preparación, la inteligencia artificial, el cambio climático y el apoyo técnico en favor de Ucrania. En 2025 participamos en 20 actividades internacionales de la EUROSAI.

Hemos tenido estatuto de observador en el Comité Directivo de la EUROSAI desde el último Congreso (mayo de 2024).

Nuestra gestión

Miembros

El Tribunal es un **órgano colegiado** compuesto por Miembros, uno por cada Estado miembro. Los Miembros son nombrados por sus Gobiernos nacionales y designados por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo. No desempeñamos ningún papel en la designación o el nombramiento de los Miembros del Tribunal.

Los Miembros del Tribunal tienen un **mandato de 6 años renovable**. Deben ejercer sus funciones con **absoluta independencia** y en interés general de la UE. Al asumir el cargo, se comprometen solemnemente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En 2025, el Consejo nombró a dos nuevos Miembros del Tribunal: Lucian Romaşcanu (Rumanía) el 1 de julio de 2025, y Pierre Moscovici (Francia) el 1 de enero de 2026. El Consejo también renovó la duración del mandato de varios Miembros por otros 6 años: Iliana Ivanova (Bulgaria, a partir del 1 de enero de 2025), Ivana Maletić (Croacia, a partir del 15 de julio de 2025), Stef Blok (Países Bajos, a partir del 1 de enero de 2026), Joëlle Elvinger (Luxemburgo, a partir del 1 de enero de 2026) y Nikolaos Milionis (Grecia, a partir del 1 de enero de 2026).

En 2025 se celebraron 25 reuniones del Colegio. El porcentaje total de participación fue del 91 %. Los Miembros también participaron en reuniones de Sala y de Comité (véase también [Salas de fiscalización y comités](#)).

Presidenta o presidente

Los Miembros eligen a una persona de entre ellos como **presidenta o presidente** por un período renovable de 3 años. La persona elegida desempeña el papel de primero entre iguales (*primus inter pares*), preside las reuniones del Colegio y garantiza la ejecución de las decisiones de los Miembros.

La presidenta o presidente supervisa la estrategia de la institución, la gestión de la planificación y del desempeño, la comunicación y las relaciones con los medios, las relaciones institucionales, los asuntos jurídicos y la auditoría interna, y también representa a la institución en el exterior.

Tony Murphy fue elegido presidente en octubre de 2022 y reelegido para un segundo mandato en 2025.



Presidente

**Tony
Murphy**

Sala I

Uso sostenible
de los recursos
naturales



(Decana)
**Joëlle
Elvinger**



**Iliana
Ivanova**



**Ildikó
Gáll-Pelcz**



**Keit
Pentus-
Rosimannus**



**Daniel
Caspary**

Sala II

Inversión
para la cohesión,
el crecimiento
y la inclusión



(Decana)
**Annemie
Turtelboom**



**Jorg Kristijan
Petrovič**



**Stef
Blok**



**Alejandro
Blanco
Fernández**



**Carlo Alberto
Manfredi
Selvaggi**

Sala III

Acciones exteriores,
seguridad y justicia



(Decano)
**George Marius
Hyzler**



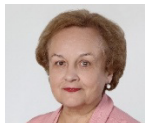
**Nikolaos
Milionis**



**Bettina
Jakobsen**



**Marek
Opioła**



**Laima Liucija
Andrikiienė**

Sala IV

Regulación
de mercados
y economía
competitiva



(Decano)
**Petri
Sarvamaa**



**Mihails
Kozlovs**



**Ivana
Maletić**



**João
Leão**



**Lucian
Romașcanu**

Sala V

Financiación
y administración
de la Unión



(Decano)
**Jan
Gregor**



**Lefteris
Christoforou**



**Katarína
Kaszasová**



**Hans
Lindblad**



**Pierre
Moscovici**

Miembro del
**Comité
de Control
de Calidad
de la Auditoría**



**Helga
Berger**

Nota: a partir de marzo de 2026.

Salas de fiscalización y comités

Los Miembros se adscriben a una de las **cinco Salas de fiscalización** del Tribunal, que adoptan la mayoría de nuestros informes de auditoría, análisis y dictámenes en nombre del Colegio. Las Salas de fiscalización reparten sus funciones de auditoría entre los Miembros que las componen. Cada Miembro debe rendir cuentas a la Sala, y al Colegio, por sus propias tareas de auditoría. Las auditoras y auditores profesionales que trabajan en las Salas llevan a cabo el trabajo de auditoría.

Los Miembros de cada Sala eligen a un decano por un mandato renovable de 2 años. En 2025, las **decanas y los decanos de las cinco Salas de fiscalización** eran Joëlle Elvinger, Annemie Turtelboom, Bettina Jakobsen, Mihails Kozlovs (hasta el 17 de septiembre), Petri Sarvamaa (desde el 17 de septiembre) y Jan Gregor.

El **Comité de Control de Calidad de la Auditoría** se ocupa de las cuestiones de política de auditoría, las normas y la metodología de auditoría, el fomento y el desarrollo de la auditoría y el control de calidad. Está compuesto por un Miembro de cada Sala de fiscalización y presidido por Helga Berger.

El Comité Administrativo y, en su caso, el Colegio de Miembros, ambos presididos por la presidenta o el presidente, toman decisiones sobre cuestiones estratégicas y administrativas más generales. El Comité Administrativo está formado por la presidenta o el presidente del Tribunal, los decanos y decanas de las Salas, la presidenta o el presidente del Comité de Control de Calidad de la Auditoría y Keit Pentus-Rosimannus, Miembro encargada de las Relaciones institucionales.

En 2025 se celebraron 108 reuniones de las Salas, 12 del Comité Administrativo, y 11 del Comité de Control de Calidad de la Auditoría. Las **tasa media de asistencia** fue del 90,9 %, el 86,5 % y el 86 %, respectivamente.

Otros comités son el **Comité de Ética** (presidido por George Marius Hyzler), el **Comité de Auditoría Interna** (presidido en 2025 por François-Roger Cazala), el Comité de Arte (presidido por Nikolaos Milionis) y el Comité Editorial (presidido por Alejandro Blanco Fernández).

Nuestra alta dirección se compone de la **secretaría general** y de **10 direcciones**: 5 adjuntas a las Salas de fiscalización, 1 al Comité de Control de Calidad de la Auditoría, 1 a la Presidencia y 3 a la Secretaría General.



Mariusz Pomienski
Director
Sala I



Geoffrey Simpson
Director
Sala II



Gerhard Ross
Director
Presidencia



Pilar Calvo Fuentes
Directora
Dirección de Servicios
lingüísticos y editoriales



Bertrand Albugues
Director
Sala III



Veronica Ardelean
Directora
Recursos humanos, finanzas
y servicios generales



Zacharias Kolias
Secretario general



Martin Weber
Director
Sala IV



Ioanna Metaxopoulou
Directora
Comité de Control
de Calidad
de la Auditoría



Marco Barros Lourenço
Director
Información, entorno
de trabajo e innovación



Alejandro Ballester Gallardo
Director
Sala V

Nota: a partir de marzo de 2026.

Medición del rendimiento

Aplicamos un conjunto de **indicadores clave de resultados (ICR)** para informar a la dirección de los avances realizados en la consecución de nuestros objetivos estratégicos, apoyar el proceso de adopción de decisiones y proporcionar información sobre los resultados obtenidos a los interlocutores institucionales. Los ICR establecidos para nuestra estrategia 2021-2025 ofrecen una visión general de la calidad de nuestra comunicación relativa al trabajo que realizamos, cómo se percibe este y cuál es su impacto. Comprenden lo siguiente:

- o número de informes publicados;
- o presencia en los medios de comunicación;
- o impacto y percepción de nuestro trabajo (comentarios de las partes interesadas);
- o nuestras comparecencias ante otras instituciones, Parlamentos nacionales y regionales y Gobiernos de los Estados miembros y actividades internacionales;
- o aplicación de nuestras recomendaciones.

En 2025 revisamos y actualizamos los ICR de nuestra nueva estrategia 2026-2030.



31 informes publicados en 2025

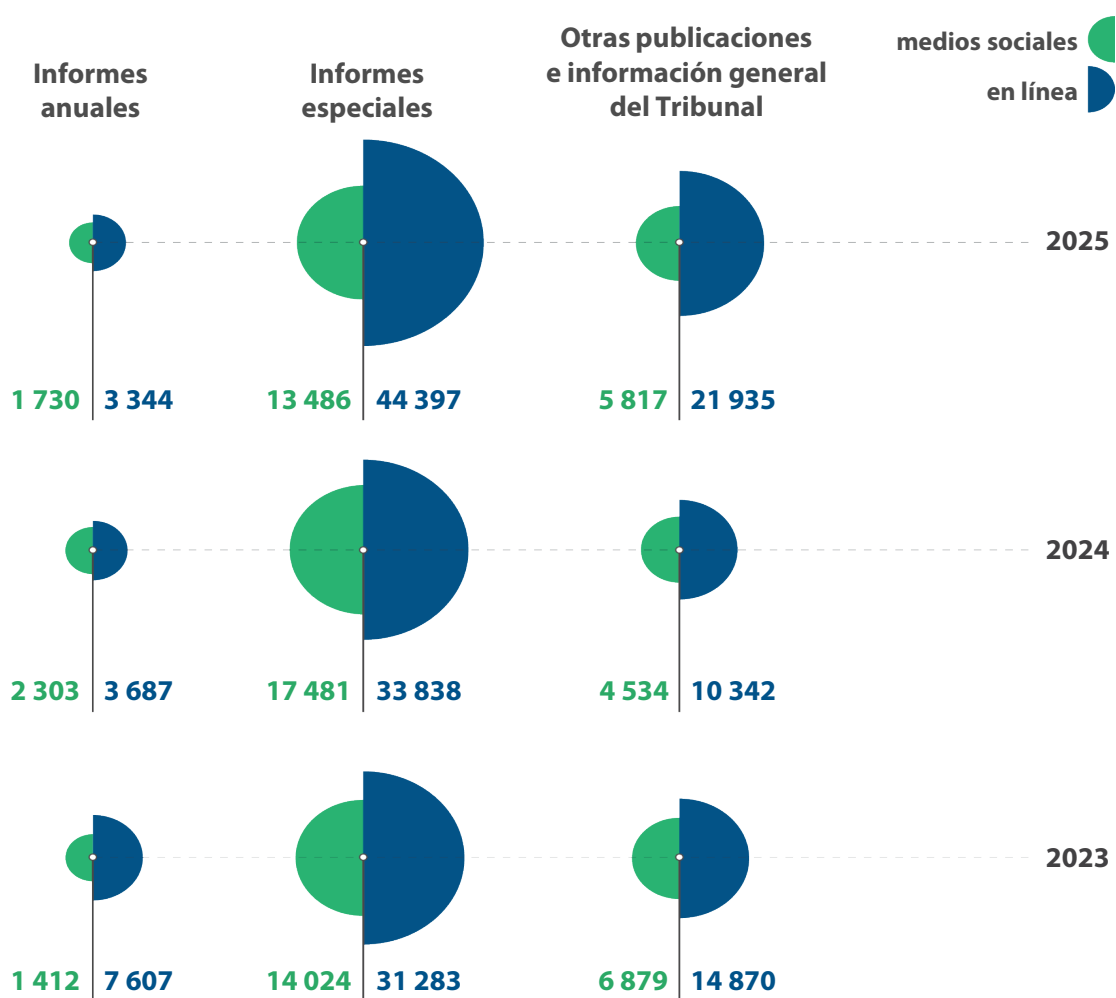
En 2025 publicamos 26 informes especiales y 5 análisis.

Presencia en los medios de comunicación



Una mayor presencia en los medios de comunicación en línea

En 2025 estuvimos menos presentes en los medios de comunicación tradicionales: se publicaron alrededor de 21 000 artículos de prensa en línea en relación con nuestros informes de auditoría, otras publicaciones o el Tribunal en general (en 2024, 24 300; en 2023, 22 300). En cambio, aumentó el número de publicaciones en las redes sociales (casi 69 700, frente a unas 47 800 en 2024), pero es importante señalar que las campañas de bots pueden afectar a nuestras cifras de medios sociales y distorsionar la comparación de un año a otro. El total combinado de artículos de prensa en línea y publicaciones en redes sociales que mencionan al Tribunal aumentó de unos de 72 200 en 2024 a alrededor de 90 700 en 2025.



La cobertura mediática puede variar considerablemente en función del tema y de la complejidad de los informes. Factores externos, como acontecimientos mundiales o avances políticos, también pueden influir en el interés de los medios por nuestras publicaciones. En 2025 hubo temas de actualidad que competían internacionalmente, sobre todo en el contexto de grandes acontecimientos geopolíticos.



Interacción constante con la prensa

Desde 2020, difundimos nuestras publicaciones en línea, lo que nos ha permitido aumentar los contactos con periodistas de los medios de comunicación nacionales de los Estados miembros de la UE.

En 2025 publicamos **40 comunicados de prensa** en las 24 lenguas de la UE, así como una serie de notas informativas, convocatorias de prensa y audios de declaraciones (listos para su uso) en algunas lenguas. Realizamos casi **100 entrevistas** con los principales medios de comunicación de toda Europa de radio, televisión y prensa escrita. Por último, celebramos **18 conferencias de prensa en línea**, además de otras 12 específicas para los países sobre el informe anual. En total, nuestras conferencias de prensa atrajeron a 675 periodistas, la mayoría de los cuales representaban a los principales medios de comunicación nacionales de los Estados miembros de la UE.



Más de 992 000 visitas al sitio web del Tribunal

En 2023 inauguramos nuestro actual sitio web del Tribunal. El año pasado recibió más de 992 000 visitas (frente a 780 000 en 2024), lo que dio lugar a aproximadamente 1 755 800 visualizaciones únicas de páginas y a casi 58 000 descargas (en 2024, 1 295 025 y 56 440, respectivamente).



Más seguidores en los medios sociales

Nuestras cuatro principales cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn y X) registraron **70 500** seguidores en 2025, lo que supone un incremento frente a 61 500 en 2024 y a 55 500 en 2023. Además, en abril de 2025 abrimos tres nuevas cuentas en redes sociales en Bluesky, Mastodon y Threads, y atrajimos a más de 1 500 seguidores entre entonces y finales de año. El 15 de noviembre de 2024 publicamos la primera edición de un boletín mensual de LinkedIn (ECA Insights), que ofrece una visión renovada de nuestros informes recientes y una vista previa de las próximas auditorías, y llegó a más de 12 500 suscriptores al final de 2025.

Impacto del trabajo del Tribunal y percepción de este

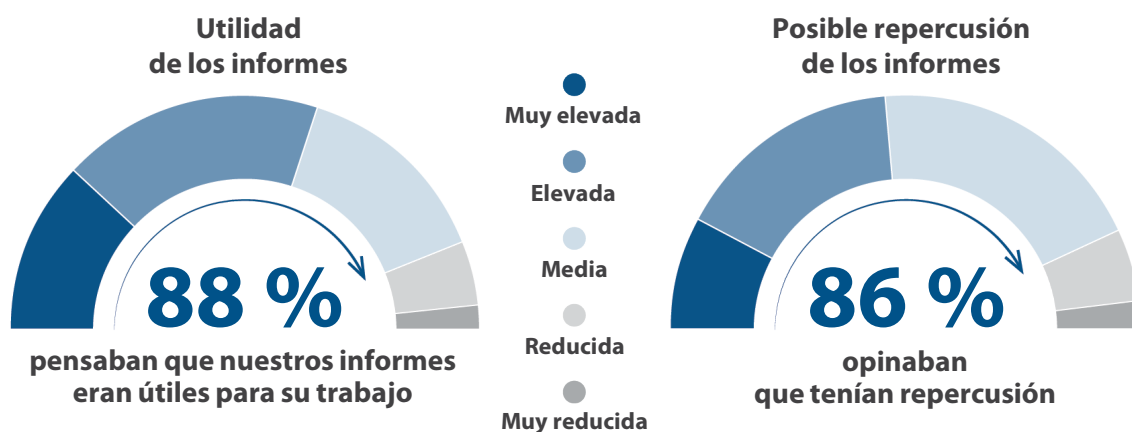


El 88 % de los encuestados considera que nuestros informes son útiles para su trabajo

Evaluamos la **posible utilidad e impacto de nuestro trabajo** encuestando a los lectores de nuestros informes en el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, las agencias de la UE, las representaciones permanentes, las agencias y las EFS de los Estados miembros, así como a las ONG, las instituciones académicas, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

Desde 2018 llevamos a cabo encuestas electrónicas anonimizadas para obtener su **opinión cualitativa sobre una selección de informes** y sugerencias generales sobre nuestro trabajo.

En 2025, el **88 %** de los encuestados opinaban que los informes del Tribunal eran útiles para su trabajo (en 2024, 89 %), y el **86 %** consideraba que tenían repercusión (en 2024, el 82 %).



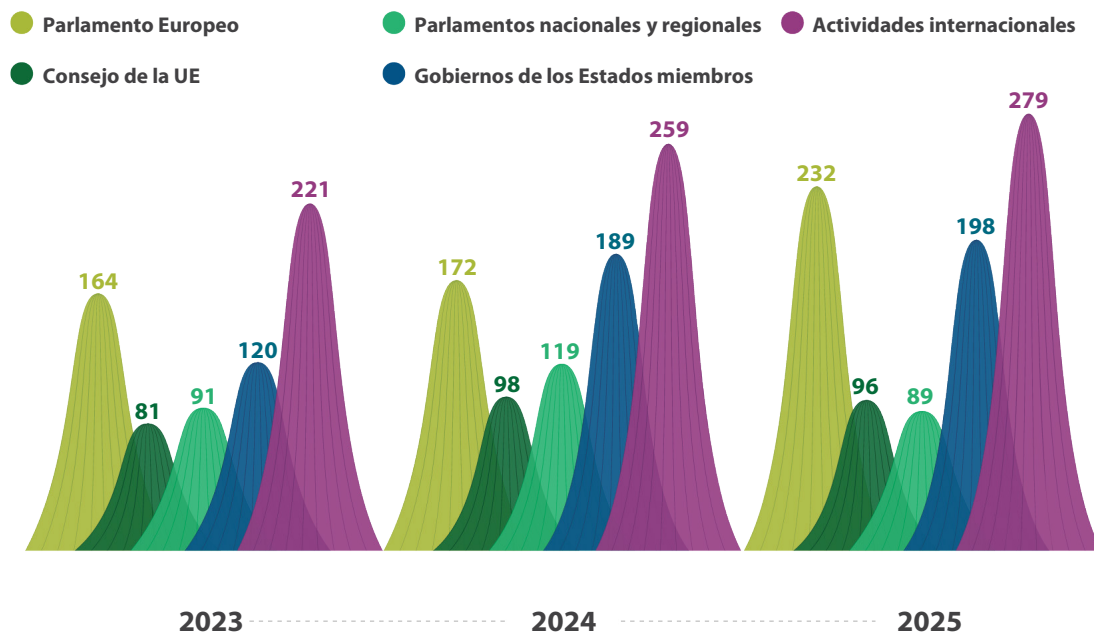
Nuestras comparencias ante otras instituciones, Parlamentos nacionales y regionales y Gobiernos de los Estados miembros, y actividades internacionales;



Sigue creciendo la interacción con nuestros interlocutores

En 2025, la interacción con nuestros interlocutores europeos e internacionales continuó su tendencia al alza en general, a través de **615 comparencias** ante las comisiones del Parlamento Europeo, los órganos preparatorios del Consejo, los Parlamentos nacionales o regionales y los Gobiernos de los Estados miembros (en 2024, 578; en 2023, 456).

También participamos en **279 actividades internacionales**, entre ellas, las de organizaciones internacionales de auditoría pública, en particular la INTOSAI y la EUROSAI, así como en actos bilaterales con otras EFS, conferencias, reuniones y actividades dirigidas a un público más amplio (en 2024, 259, y, en 2023, 221).



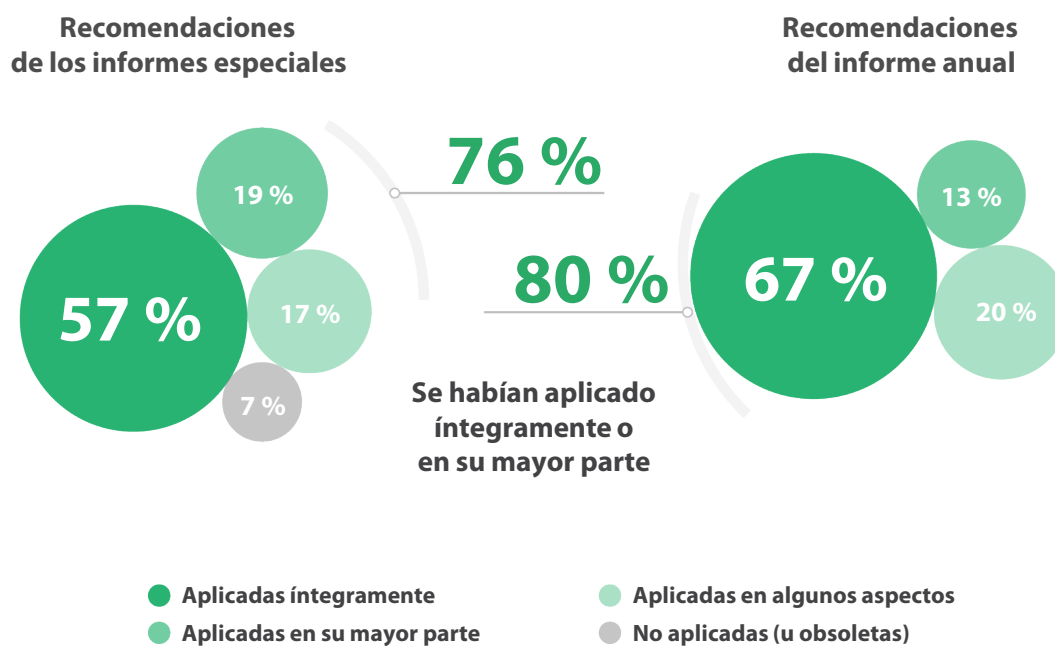
Aplicación de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo



Más del 75 % de las recomendaciones que publicamos en 2021 se han aplicado íntegramente o en su mayor parte

Realizamos un **seguimiento de la aplicación de nuestras recomendaciones**. En 2025 analizamos las recomendaciones dirigidas a la Comisión y otras instituciones en nuestros informes de 2021.

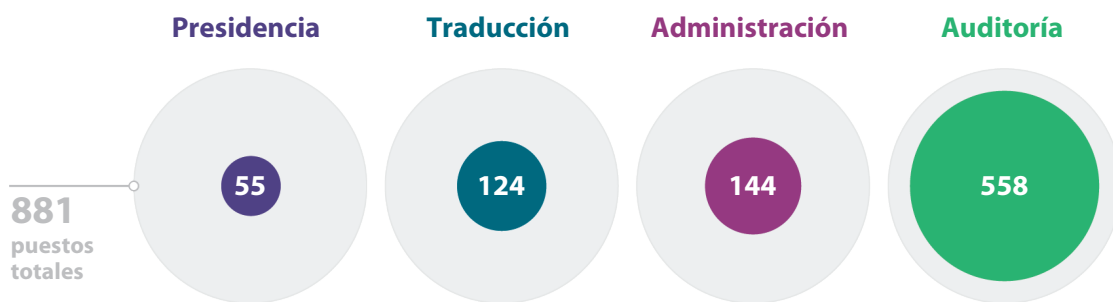
Constatamos que el **80 %** de las **24** recomendaciones objeto de seguimiento de nuestro **informe anual relativo al ejercicio 2021** y el **76 %** de las **234** recomendaciones a las que dimos seguimiento de nuestros **informes especiales de 2021** se habían aplicado íntegramente o en su mayor parte.



Nuestro personal

Dotación de personal

Al término de 2025, contábamos con una plantilla de total de **881 puestos permanentes y temporales** (un puesto menos que en 2024²). 558 puestos correspondían a las Salas de fiscalización, de los cuales 104 eran puestos en los Gabinetes de los Miembros. La Presidencia está integrada por el Presidente y su Gabinete, la Dirección de la Presidencia, el Servicio Jurídico y el Departamento de Auditoría Interna.



Además, a finales de año empleamos a **85 agentes contractuales** y a **29 expertas y expertos nacionales en comisión de servicio** (en 2024, 84 y 26, respectivamente).

Contratación

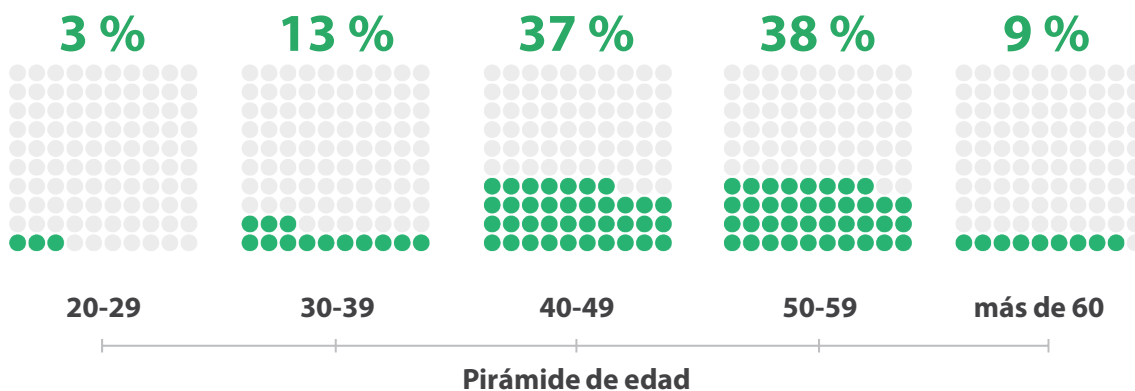
Nuestra política de contratación refleja los principios generales y las condiciones de empleo establecidos para las instituciones de la UE, y la **formación académica y la experiencia profesional de nuestro personal son muy variadas**.

En 2025 contratamos a **101 nuevos miembros del personal** (en 2024, 104): 27 funcionarios, 40 agentes temporales, 26 agentes contractuales y 8 expertos y expertas nacionales en comisión de servicios. También ofrecimos **79 períodos de prácticas** (en 2024, 64) para personas con titulación universitaria, de una duración de 3 a 6 meses. Pagamos una asignación mensual a 75 de las 79 personas en período de prácticas, y cuatro contaron con el apoyo de su Estado miembro.

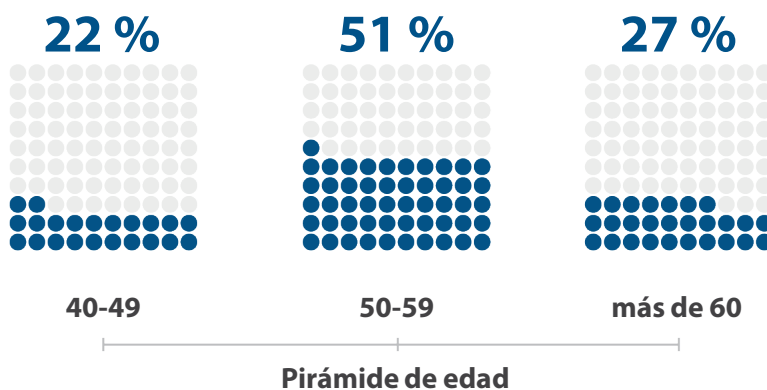
² Se transfirió un puesto al CERT-EU.

Pirámide de edad

Al final de 2025, **tres cuartas partes** (75 %) de nuestro personal en activo tenían una **edad comprendida entre los 40 y los 59 años**, aproximadamente la misma proporción que en 2024 (76 %).

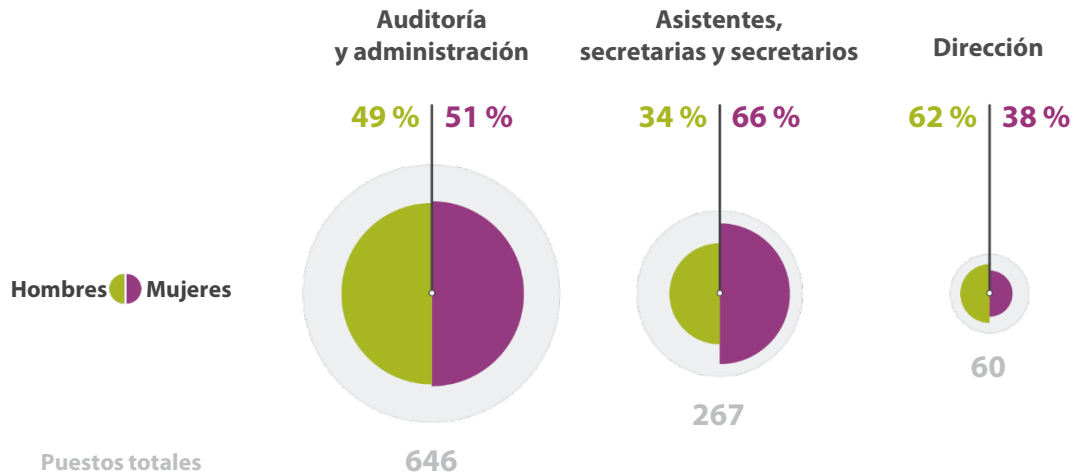


El **78 %** de nuestros **gerentes** tienen **50 años o más** (en 2024, el 72 %). Esto significa la renovación de una parte sustancial de nuestra dirección en los próximos 5 a 10 años.

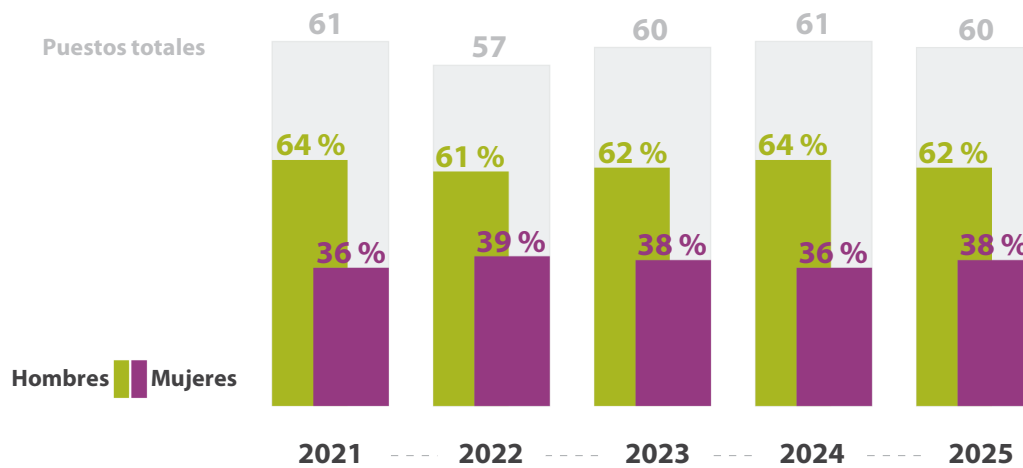


Igualdad de oportunidades

El total de nuestra plantilla está compuesto por prácticamente la misma proporción de mujeres y hombres.



Estamos comprometidos con la aplicación de una política de **igualdad de oportunidades** a nuestro personal en todos los niveles. Nuestra política es emplear la misma proporción de mujeres y hombres, y la proporción de mujeres directoras y gerentes principales ha aumentado en los últimos años, pasando del 33 % en 2020 al 38 % en 2025.



La proporción de mujeres que ocupan puestos de gerente principal de auditoría es del **42 %** (en 2024, el 44 %), que es un porcentaje superior al objetivo del 40 % fijado para 2027. El porcentaje de jefas de tarea es del 40 %.

Del mismo modo, tenemos el compromiso de mantener el **equilibrio geográfico de nuestro personal** y supervisamos la **distribución geográfica en nuestra dirección**.



Con arreglo a nuestro [Plan de acción sobre diversidad e inclusión para el período 2021-2025](#), hemos aplicado varias medidas relacionadas con la diversidad y la inclusión centradas en la discapacidad. El año pasado fue el primer año de aplicación de la [Hoja de ruta hacia un lugar de trabajo más inclusivo para las personas con discapacidad](#). Los logros más notables fueron la introducción de programas de acción positiva, que dieron lugar a la contratación de dos becarios y un agente contractual con discapacidad; la puesta en marcha de un proyecto de señalización en nuestros edificios; la creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad digital y la preparación de versiones de fácil lectura de varios documentos, y la organización, culminada con éxito, de una Semana de Sensibilización sobre la Discapacidad.

Aspectos éticos

Aplicamos directrices de ética basadas en los **valores** de independencia, integridad, objetividad, transparencia y profesionalidad. Refrendamos las exigencias fijadas por el [Código de Ética de la INTOSAI \(ISSAI 130\)](#) y las hemos incluido en nuestras [directrices de ética](#), que son válidas para los Miembros y el personal.

La finalidad del Comité de Ética es defender nuestras normas revisando las cuestiones éticas pertinentes, como las actividades externas de los Miembros. Está compuesto por tres individuos nombrados por el Colegio: dos Miembros del Tribunal y una persona externa elegida en función de sus conocimientos y cualidades profesionales. El Comité de Ética del Tribunal celebró 6 reuniones en 2025.

Participamos en el Órgano interinstitucional de normas éticas para los miembros de las instituciones y los órganos consultivos de la UE.

El 10 de abril de 2025 participamos en el primer acto interinstitucional para el personal dedicado a la ética. En el acto se trató el papel de la ética en la configuración de la cultura organizativa y la orientación de la conducta profesional. Se destacaron los valores fundamentales de integridad, rendición de cuentas y transparencia —piedras angulares en las que se basa el enfoque administrativo de UE— y se proporcionó una plataforma colaborativa para que el personal de la UE ofreciera información y comentarios sobre su conocimiento y aplicación de los principios éticos en sus diversos ámbitos de actividad. Organizamos un taller sobre inteligencia artificial titulado «Navigating the ethical landscape of artificial intelligence».

Actividades de apoyo a la auditoría

Transformación digital de la auditoría

Para mejorar la eficiencia de nuestros procesos de auditoría, nos esforzamos constantemente por mejorar la integración y la interoperabilidad de todos nuestros sistemas. Y para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías de auditoría, hemos establecido servicios de auditoría informática, ciencia de datos y automatización.

A partir de un marco inicial de inteligencia artificial (IA), en nuestra **estrategia de IA para 2026-2030** establecemos directrices estratégicas para el uso responsable e innovador de la IA en la auditoría durante los próximos 5 años. Esta dirección estratégica está siendo supervisada por el recién creado Comité de Dirección de la IA.

El **Plan de desarrollo de la estrategia de Información, entorno de trabajo e innovación 2026-2030**, adoptado en 2025, establece nuestro compromiso de diseñar, desarrollar, prestar y mejorar continuamente servicios y soluciones digitales, en el lugar de trabajo y de innovación que aumenten la calidad de la auditoría, generen confianza entre las partes interesadas y promuevan la eficiencia y la sostenibilidad en toda la organización. El plan también subraya la necesidad de modernizar los sistemas de apoyo y gestión de la auditoría durante los próximos 5 años, de nuevo con vistas a hacer avanzar la transformación digital de la auditoría en el Tribunal.



Ciencia de datos y auditoría informática

El **equipo DATA** (Data and Technology for Audit) es ahora un servicio establecido en la institución. Ha contribuido a **todos los tipos de auditorías** (de gestión, financiera y de cumplimiento) y, el año pasado, apoyó a más de 30 equipos de auditoría de todas las Salas de fiscalización. Su apoyo abarca desde la asistencia específica a corto plazo hasta la plena participación en el trabajo de auditoría, dependiendo de la complejidad de cada tarea y de las necesidades de datos.

La aplicación del nuevo sistema financiero y contable de la Comisión **SUMMA**, que sustituyó al anterior sistema ABAC, supuso mucho trabajo para el equipo DATA en 2025. Además de ocuparse del correspondiente **trabajo de auditoría informática**, el equipo actualizó las **soluciones de automatización** que facilitan el acceso a la información de SUMMA y su análisis. Sin embargo, este fue solo el punto de partida, ya que nuestro trabajo de auditoría para la declaración de fiabilidad depende de la fiabilidad de los datos de SUMMA y de los controles informáticos.



Colaboración digital con las partes interesadas

El año pasado, el proyecto para desarrollar una nueva aplicación que sustituya al **sistema de gestión de partes interesadas** pasó a la fase de producción. Se completó el proyecto de base de datos de contactos, que proporciona una estructura de datos consolidada para gestionar los contactos y apoyar la interacción con las partes interesadas y otras entidades.

El **ECA Studio** elaboró una serie de contenidos de audio y vídeo para apoyar la publicación de informes del Tribunal, conferencias de prensa, entrevistas con los Miembros y otras actividades. Además, la introducción de nuevos formatos de información y visualizaciones interactivas de datos de auditoría mejoró tanto la presentación de la información como la forma en que el Tribunal colabora con sus interlocutores.

El nuevo **sistema de gestión de la traducción** (TraMS) ya está en funcionamiento en modo piloto, y el panel de control de la traducción está completo. El **portal de servicios**, utilizado internamente para tramitar las solicitudes informáticas y de otro tipo, ha adquirido varias funciones nuevas.



Integración digital y automatización

El trabajo sobre los **sistemas de información de auditoría** ha seguido avanzando a fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas y ofrecer una experiencia de usuario más fluida. Para ello se ha ocupado de la documentación y la metodología de la auditoría (Assyst, AWARE, ECAFiles, Clear), así como la gestión de la auditoría (AMS). En 2025, la Dirección de Información, Entorno de Trabajo e Innovación inició una revisión exhaustiva del entorno informático institucional, así como una evaluación en profundidad de la arquitectura, los sistemas y los datos informáticos.



Innovación en inteligencia artificial

En 2025 llevamos a cabo proyectos para probar soluciones de IA generativa desarrolladas por proveedores externos, y lanzamos un breve proyecto de innovación para explorar el potencial de la infraestructura de IA *in situ*.

Hemos dado acceso a más de la mitad de nuestro personal a **herramientas de IA generativa**, por lo que la aplicación práctica de la IA ha avanzado en muchos departamentos. Nuestro objetivo es adoptar y utilizar la IA de manera reflexiva, ética y eficaz, con arreglo a las normas habituales de auditoría.

Comunicación visual



Facilitar la comprensión de nuestras realizaciones

En 2025, adoptamos un nuevo formato de presentación de la información para los informes especiales, en el que se añadía una herramienta de comunicación adicional, la ficha visual «principales datos y conclusiones» y un estilo visual renovado. La incorporación del resumen de una página de los principales datos y conclusiones de nuestras auditorías obedece, en particular, a la creciente importancia de los recursos visuales y la representación gráfica de datos en el contexto de la interacción con nuestros interlocutores y para llegar a la ciudadanía. Gracias al uso de elementos visuales en nuestra comunicación logramos que los resultados de nuestro trabajo de auditoría sean más visibles, más comprensibles y, por tanto, más accesibles para los ciudadanos y los interlocutores. En 2025, el equipo de diseño gráfico del servicio de comunicación del Tribunal contribuyó significativamente a la aplicación de la nueva ficha de «principales datos y conclusiones». El equipo también siguió apoyando directamente a los equipos de auditoría, diseñando infografías e ilustraciones adaptadas a las necesidades de los equipos de auditoría y acordes con la identidad visual del Tribunal, con el fin de aportar mayor valor añadido a nuestro trabajo de auditoría y mejorar el impacto de nuestros informes.

Metodología de auditoría



AWARE

Nuestra plataforma digital interna **AWARE (Accesible Web-based Audit Resource for the ECA)** describe nuestra metodología y orientaciones de auditoría. Está a disposición del público en nuestro [sitio web](#) como **punto de acceso único** a nuestra metodología de auditoría.



Formación profesional



Objetivos superados

En 2025 volvimos a superar los objetivos de formación profesional: los auditores recibieron una media de 6,3 días de formación no lingüística (5,8 en 2024 y 6,7 en 2023), de modo que se ha superado la recomendación de la Federación Internacional de Contables de 5 días al año. 4,7 días de los 6,3 se centraron en formación sobre actividades principales (relacionadas con la auditoría). El personal no auditor asistió a una media de 3,8 días de formación (3,9 en 2024 y 3,0 en 2023), por lo que se superó el objetivo de 2 días al año.



Una rica cartera de formación en materia de auditoría

Durante el año, expertos internos y externos impartieron una amplia gama de cursos sobre auditoría, ámbitos políticos y temas transversales como el fraude o la ética. En total, organizamos 56 cursos de formación en el ámbito político y más de 50 actividades de formación sobre metodología de auditoría, procesos de auditoría y procesos internos de apoyo a las actividades principales.



Formación digital avanzada

Se imparte un **programa de formación sobre el uso de datos y tecnología en la auditoría** en colaboración con el equipo DATA. En 2025, la atención se centró en la formación en IA. Organizamos un total de 37 sesiones sobre aspectos tecnológicos y éticos de la IA. 20 cursos de IA generativa fueron impartidos por un formador externo, y el resto principalmente por expertos internos, ya sea mediante presentaciones o sesiones informales de buenas prácticas.

Actividades lingüísticas y editoriales

En 2025, la Dirección de Servicios lingüísticos y editoriales (LED) produjo **193 517 páginas, de traducción (entre ellas 12 585 páginas externalizadas), revisión de originales y asistencia a la redacción** (en 2024, 227 800). Aunque esta cifra sea inferior a la de 2024, que fue un año excepcional, sigue siendo globalmente coherente con la de años anteriores (en 2023, 207 943 páginas, y en 2022, 203 710). Para optimizar el proceso de traducción, los equipos lingüísticos siguen aprovechando las herramientas asistidas por ordenador y las tecnologías de traducción automática. En 2025, en la fase final del proceso de producción de documentos, también elaboramos **42 publicaciones en las que aplicamos y verificamos las normas editoriales y de identidad visual del Tribunal**.

Traductoras, traductores, expertos y expertas lingüísticos mantuvieron un estrecho vínculo con las principales partes interesadas internas, como las Salas de fiscalización y la Dirección de la Presidencia. Siguieron prestando apoyo directo a las Salas de fiscalización mediante la **asistencia a la redacción de informes** para garantizar la claridad, y ofrecieron **asistencia lingüística** durante las visitas de auditoría y las reuniones en línea o híbridas. La asistencia lingüística desempeña un papel clave en los esfuerzos de diversificación de la LED. Además, las expertas y los expertos lingüísticos participaron en **tareas de comunicación** mediante asesoramiento lingüístico y mejora de la calidad al adaptar los mensajes al público destinatario, por ejemplo, mediante la adecuación cultural.

A raíz de la decisión del Tribunal de desarrollar un **nuevo formato de informe** con una mayor accesibilidad digital, la LED colaboró con la Dirección de la Presidencia y la Dirección de Información, Entorno de Trabajo e Innovación para ejecutar con éxito este proyecto.

También se dedicó una cantidad considerable de tiempo y recursos humanos a la **aplicación de un nuevo sistema de gestión de la traducción, la inversión en nuevas tecnologías y el ensayo de herramientas de IA**.

Ciberseguridad



Cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de ciberseguridad y refuerzo de la resiliencia operativa

En 2025 dedicamos una parte sustancial de nuestro trabajo en materia de ciberseguridad al cumplimiento de las obligaciones y los ajustados plazos establecidos en el Reglamento (UE, Euratom) 2023/2841. En este sentido:

- o tras una revisión inicial de la ciberseguridad, establecimos un marco empresarial de gestión, gobernanza y control de riesgos en materia de ciberseguridad (fecha de finalización: 8 de abril);
- o llevamos a cabo una evaluación de madurez y una evaluación de riesgos en materia de ciberseguridad (fecha de finalización: 8 de julio);
- o elaboramos y aprobamos nuestro plan de ciberseguridad para 2026-2027 (fecha de finalización: 8 de enero de 2026).

No sufrimos ningún incidente de ciberseguridad significativo en 2025. No obstante, nos afectó un ataque de ciberseguridad contra POST Luxembourg el 23 de julio, que provocó una importante interrupción de la red a escala nacional y perturbó los servicios de internet, móviles y fijos. En consecuencia, ese día no tuvimos acceso a internet durante un período de 4 horas.

Hemos adoptado medidas adicionales para proteger nuestros activos digitales y seguir reforzando nuestro marco de ciberseguridad. Entre ellas se incluían el despliegue del cifrado en reposo, mejoras de la protección contra los programas de secuestro de archivos en toda la infraestructura de almacenamiento, el refuerzo de las salvaguardias contra el código malicioso integrado en los macros de Office, una protección más estricta de los dominios de correo electrónico del Tribunal contra la suplantación de identidad y otras formas de abuso, y el desarrollo de un panel de control para supervisar el rendimiento del proceso de gestión de vulnerabilidades.

El CERT-UE (servicio de ciberseguridad de las instituciones y otros órganos de la UE) llevó a cabo un ataque simulado de «equipo rojo» a la infraestructura informática del Tribunal para poner a prueba nuestra capacidad de prevención, detección y respuesta. Las conclusiones de este ejercicio se recogieron en un plan de acción inicial y en el plan de ciberseguridad establecido en el Reglamento (UE, Euratom) 2023/2841.

Para mejorar la respuesta a incidentes, hemos participado en el ejercicio conjunto de ciberseguridad de sensibilización y preparación (JASPER) organizado conjuntamente por el CERT-UE y la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA), a fin de poner a prueba los procedimientos de escalada de crisis.

La sensibilización en materia de ciberseguridad sigue siendo una prioridad, y se ofreció formación continua al personal, boletines informativos y simulaciones de *phishing* para reforzar la resiliencia frente a las ciberamenazas.

Edificios

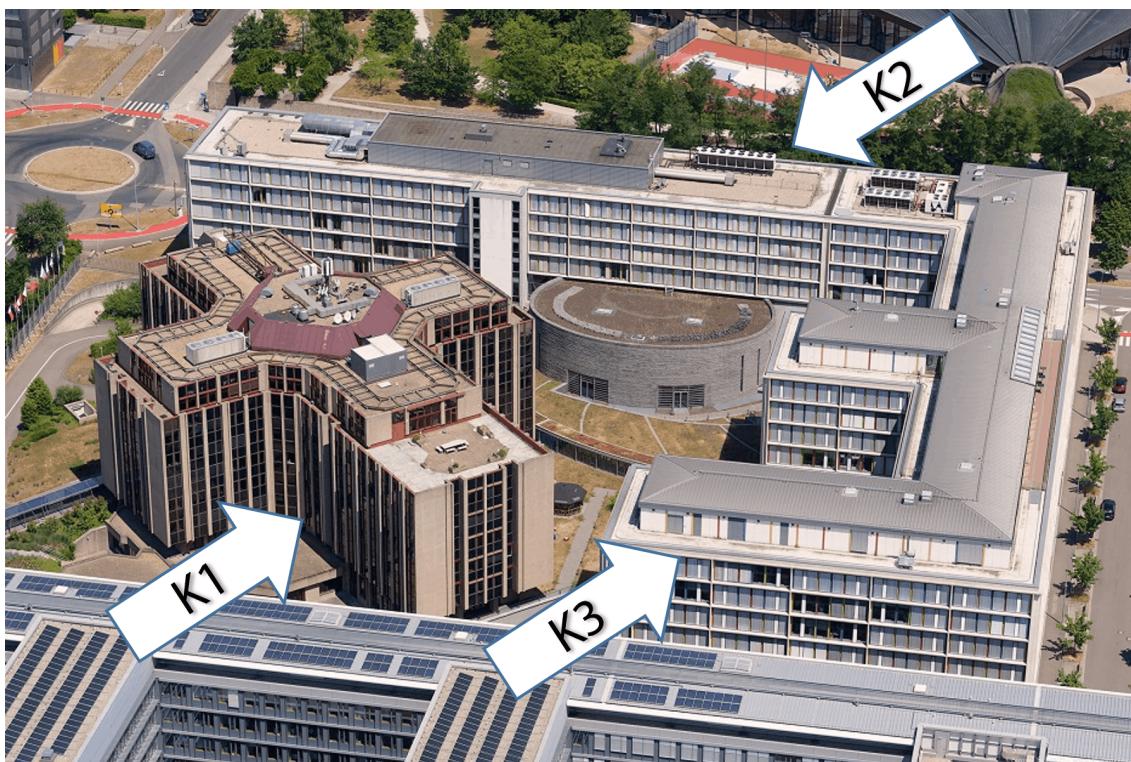


Un lugar de trabajo inclusivo, seguro y respetuoso con el medio ambiente

Creemos firmemente que un buen lugar de trabajo es fundamental para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. Su impacto directo sobre el bienestar del personal contribuye a que el Tribunal sea un lugar de trabajo atractivo.

Nuestro objetivo es proporcionar un espacio de trabajo sostenible, con un entorno colaborativo, orientado al bienestar, seguro, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente para todo el personal.

Actualmente contamos con **tres edificios** en el distrito de Kirchberg en Luxemburgo (K1, K2 y K3) que funcionan como una entidad técnica única e integrada. También alquilamos espacio de oficinas para nuestro centro de recuperación en caso de catástrofe en Luxemburgo.



Derechos de autor

© Unión Europea, 2026

La política de reutilización del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) se establece en la [Decisión n.º 6-2019](#) del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la política de datos abiertos y de reutilización de documentos.

Salvo que se indique lo contrario (por ejemplo, en menciones de derechos de autor individuales), el contenido del Tribunal que es propiedad de la UE está autorizado conforme a la [licencia Creative Commons Attribution 4.0 International \(CC BY 4.0\)](#), lo que significa que se permite la reutilización como norma general, siempre que se dé el crédito apropiado y se indique cualquier cambio. Cuando se reutilicen contenidos del Tribunal, no se deben distorsionar el significado o mensaje originales. El Tribunal no será responsable de las consecuencias de la reutilización.

Deberá obtenerse un permiso adicional si un contenido específico representa a particulares identificables, como, por ejemplo, en fotografías del personal del Tribunal, o incluye obras de terceros.

Dicho permiso, cuando se obtenga, cancelará y reemplazará el permiso general antes mencionado y establecerá claramente cualquier restricción de uso.

La reutilización del siguiente contenido queda autorizada siempre que se mencione el nombre del titular de los derechos de autor, la fuente y el nombre de los fotógrafos (cuando se indique):

[Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo](#) (imagen p. 6):

© Unión Europea, 2025. *Fuente:* Tribunal de Cuentas Europeo.

[Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo en el Parlamento](#) (imagen, p. 30):

© Unión Europea, 2025. *Fuente:* Parlamento Europeo/Fred Marvaux.

Para utilizar o reproducir contenido que no sea de la propiedad de la UE, es posible que el usuario necesite obtener la autorización directa de los titulares de los derechos de autor:

[Informe Especial 19/2025](#) (imagen, p. 23): © TamJam/peopleimages.com – stock.adobe.com.

[Informe Especial 12/2025](#) (imagen, p. 24): © Edelweiss – stock.adobe.com.

[Informe Especial 04/2025](#) (imagen, p. 25): © QAISAR – stock.adobe.com.

[Informe Especial 08/2025](#) (imagen, p. 26): © bannafarsai – stock.adobe.com.

[Informe Especial 26/2025](#) (imagen, p. 27): © Shevon – stock.adobe.com.

[ECA Journal](#) (de izquierda a derecha, imágenes de la portada, p. 28):

© oraziopuccio – stock.adobe.com/Alexandra Damir-Binزارu;

© pixelliebe – stock.adobe.com/Alexandra Damir-Binزارu.

[Vista aérea de los edificios del Tribunal](#) (imagen, p. 57):

© GLOBAL VIEW SPRL, fotógrafo: Simon Schmitt.

Arquitectos de los edificios: Paul Noël (1988) y Jim Cledes (2004 y 2013).

El conjunto de los sitios web institucionales de la Unión Europea pertenecientes al dominio «europa.eu» ofrece enlaces a sitios de terceros. Dado que el Tribunal no tiene control sobre dichos sitios, recomendamos leer atentamente sus políticas de privacidad y derechos de autor.

Utilización del logotipo del Tribunal

El logotipo del Tribunal no debe utilizarse sin su consentimiento previo.

Print	ISBN 978-92-849-7411-5	ISSN 1684-064X	doi:10.2865/7449369	QJ-01-26-020-ES-C
PDF	ISBN 978-92-849-7410-8	ISSN 2315-3946	doi:10.2865/8680839	QJ-01-26-020-ES-N
HTML	ISBN 978-92-849-7409-2	ISSN 2315-3946	doi:10.2865/0789667	QJ-01-26-020-ES-Q

CÓMO CITAR EL DOCUMENTO

Tribunal de Cuentas Europeo, «[Tribunal de Cuentas Europeo - Nuestras actividades de 2025](#)»,
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2026.



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea